

**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA
PROYECTO: 1073 “DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO”**

***Contrato de Interventoría suscrito con Administración e Ingeniería SAS - SCAIN
No. 968227 del 4 de junio de 2019***

INFORME SEGUIMIENTO EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Fecha del informe	19 de Septiembre de 2019.
Informe Parcial de Actividades	Informe No. 1. 4 de junio de 2019 al 5 de agosto de 2019
Informe preparado por	Equipo Seguimiento IES – Dirección de Educación Media

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Contratista	Administración e Ingeniería SAS - SCAIN
Identificación del Contratista (NIT/ CC)	900.188.602-6
Número de Contrato	968227 de 2019
Fecha del Contrato	28 de mayo de 2019
Fecha Acta de iniciación	4 de junio de 2019
Fecha terminación	4 de febrero de 2020
Objeto	Realizar la interventoría integral para el seguimiento a los convenios suscritos en la presente vigencia entre la Secretaría de Educación del Distrito y las Instituciones de Educación Superior, que realicen el acompañamiento a las Instituciones Educativas del Distrito – IED en el marco del proyecto 1073 “Desarrollo Integral de la Educación Media”.

2. TRÁMITES DE SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

TRÁMITE	FECHA	RESPONSABLE
Elaboración de SOC y estudios previos	Marzo 2019	Fredy Orlando Guerrero Torres Giovanna Arias Pinilla Elascar Holguín Herrera.
Elaboración de la solicitud de CDP	Marzo 2019	Elascar Holguín Herrera
Firma del ordenador del gasto de la solicitud de CDP	Marzo 2019	Carlos Alberto Reverón Peña
Radicación de la solicitud de CDP en la Dirección financiera	Marzo 2019	Elascar Holguín Herrera
Expedición de CDP	Marzo 2019	Dirección financiera
Radicación en la Dirección Contratos	Marzo 2019	Elascar Holguín Herrera
Aprobación del contrato (Para firmas)	Mayo 2019	Oficina de Contratos
Firma del ordenador del gasto de la aprobación del contrato	Mayo 2019	Carlos Alberto Reverón Peña
Firma del contratista	Mayo 2019	Scaín
Radicación de las pólizas	Junio 2019	Scaín
Aprobación de las pólizas	Junio 2019	Oficina de Contratos

Hacer

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

3.1. Certificados de Disponibilidades Presupuestales

NO.	VALOR	FECHA EXPEDICIÓN	INICIAL / ADICIÓN / REEMPLAZO
1735	\$868.283.941	20 de marzo de 2019	Inicial

3.2. Registros Presupuestales

NO.	VALOR	FECHA EXPEDICIÓN	INICIAL / ADICIÓN / REEMPLAZO
3409	\$867.613.499	29 de mayo de 2019	Inicial

3.3. Valor del Contrato

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor inicial del contrato	Ochocientos sesenta y siete millones seiscientos trece mil cuatrocientos noventa y nueve pesos m/cte. (\$867.613.499).
2. Valor Adición (adicione filas de acuerdo con el número de adiciones)	
3. Valor total del contrato	Ochocientos sesenta y siete millones seiscientos trece mil cuatrocientos noventa y nueve pesos m/cte. (\$867.613.499).
4. Forma de pago	Un primer pago: correspondiente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%), del valor total del contrato, al segundo mes de ejecución. Un segundo pago: correspondiente al CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%), del valor total del contrato, al sexto mes de ejecución. Un tercer pago: correspondiente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, contra entrega y aprobación de la totalidad de los productos.

3.4. Actas de reunión realizadas a la fecha que involucraron participación de la SED y SCAIN

ASUNTO	FECHA	OBJETIVO	ASISTENTES
Orientaciones preparatorias frente a la estructura del archivo que contiene formatos y documentos para entrega a las IES	4 de junio de 2019	Presentación de la estructura del archivo que contiene los formatos y la documentación que se entregará a la interventoría, previo al inicio del contrato, para que sea socializada a las IES a través del aplicativo (documentos de interés, correos informativos, reuniones), según corresponda.	SED- SCAIN
Presentación equipo SCAIN	11 de junio de 2019	Presentación equipo trabajo SCAIN	SED- SCAIN
Presentación de la estructura para el almacenamiento de la información en el aplicativo SCAIN	18 de junio de 2019	Presentación de la estructura para el almacenamiento de la información en el aplicativo SCAIN	SED- SCAIN
Presentación de la estructura para el almacenamiento de la información en el aplicativo SCAIN	25 de junio de 2019	Presentación de la estructura para el almacenamiento de la información en el aplicativo SCAIN	SED- SCAIN
Revisión primer producto convenios e interventoría	2 de julio de 2019	Realizar reunión para revisión del primero producto de los convenios y del contrato de interventoría	SED- SCAIN

Revisión primer producto convenios e interventoría	8 de julio de 2019	Realizar primera reunión mensual del contrato de Interventoría N° 968227 suscrito con la SED, con el fin de presentar el estado de avance y dificultades en el cumplimiento de las obligaciones administrativas, financieras y técnicas de los 12 convenios suscritos entre las IES y la SED y desarrollo del plan de trabajo del contrato de interventoría	SED- SCAIN
Capacitación aplicativo SCAIN	10 de julio de 2019	Realizar inducción del uso del aplicativo de SCAIN al Equipo de seguimiento – Convenios IES – SED	SED- SCAIN
Revisión entrega primer informe de interventoría	26 de julio de 2019	Realizar reunión para revisar y solicitar aclaraciones frente a la estructura propuesta por la SED para presentar el primer informe de interventoría.	SED- SCAIN
Orientaciones entrega Productos Informe 2 e Informe Final	5 de agosto de 2019	Precisar el alcance y realizar las aclaraciones correspondientes a los productos que deben contener el Segundo informe y el Informe Final, establecidos en el "Anexo 7 - Documento de orientaciones para el acompañamiento a las IED Versión 2.0".	SED- SCAIN

3.5. Ejecución presupuestal de los Recursos Aportados por la SED

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO	COMPROMISO RP	TOTAL DE PAGOS
331150106107301004	\$868.283.941 CDP 1735	\$867.613.499 RP 3409	

4. PLAZO Y SUSPENSIONES

4.1. Plazo inicial y modificaciones en plazo

DESCRIPCIÓN	FECHA	PLAZO	OBSERVACIONES
Acta de Inicio	4 de junio de 2019	Ocho (8) meses	Terminación 4 de febrero de 2019.
PLAZO FINAL TOTAL (Inicial + Modificaciones en tiempo)		Ocho (8) meses	

4.2. Acta de suspensión, actas de prórroga de suspensiones y reinicio

DESCRIPCIÓN	FECHA	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES
Acta de suspensión 1	-	-	En el periodo reportado no se realizaron suspensiones.
Acta de reinicio 1	-	-	No aplica actas de reinicio, ya que no hay suspensiones al contrato
Modificación 1	-	-	En el periodo reportado no se realizaron modificaciones
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN MAS SUSPENSIONES		Ocho (8) meses.	

5. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NUMERO DE MODIFICACIÓN/ACLARACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN	DETALLE DE LA ACLARACIÓN	PLAZO ADICIONADO	VALOR ADICIONADO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

M. Forero

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

6.1 Atención a la población objetivo

POBLACIÓN OBJETIVO	CANTIDAD PACTADA	CANTIDAD ATENDIDA A LA FECHA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA EVIDENCIA (REGISTRAR DOCUMENTOS QUE SOPORTAN SU CUMPLIMIENTO)
NO APLICA			

6.2. Cumplimiento de las obligaciones generales pactadas tal como está en el contrato una a una.

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable	¿Cumple ?																																				
Obligaciones Generales				SI NO																																				
1.	El CONTRATISTA debe constituir a favor de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y en el Título III de las Disposiciones Especiales del Decreto Nacional 1082 de 2015. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por la Secretaría. La garantía deberá cubrir los amparos señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones.	<p>La Interventoría constituyó garantías de cumplimiento del contrato con la aseguradora Seguros del Estados S.A. de conformidad con lo estipulado contractualmente, póliza que cumple con los amparos señalados y que fue radicada con N° E-2019-92167 en la Secretaría de Educación del Distrito mediante oficio SCAI-P132-00003-2019 de fecha 31 de mayo de 2019.</p> <p>La Interventoría radica ajuste solicitado por la SED con E-2019-93361 el día 4 de junio de 2019 con oficio SCAI-P132-00005-2019, el cual fue aprobado en plataforma del SECOP II bajo el proceso SED-CM-A-DEM-038-2019 id. de la garantía CO1.WRT.1536506):</p> <table><tr><th rowspan="2">RIESGOS AMPARADOS</th><th colspan="2">VIGENCIAS</th><th rowspan="2">VALOR ASEGURADO</th></tr><tr><th>(Desde)</th><th>(Hasta)</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>28/05/2019</td><td>28/07/2020</td><td>\$173.522.699,80</td></tr><tr><td>PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES LABORALES</td><td>28/05/2019</td><td>28/01/2023</td><td>\$86.761.349,90</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>28/05/2019</td><td>28/01/2021</td><td>\$260.284.049,70</td></tr></table> <p>La Interventoría radica ajuste de la póliza al acta de inicio en la SED con N° E-2019-103527 el día 20 de junio de 2019 mediante oficio SCAI-P132-00035-2019, la cual fue aprobada en plataforma del SECOP II bajo el proceso SED-CM-A-DEM-038-2019 (id. de la garantía CO1.WRT.1581460):</p> <table><tr><th rowspan="2">RIESGOS AMPARADOS</th><th colspan="2">VIGENCIAS</th><th rowspan="2">VALOR ASEGURADO</th></tr><tr><th>(Desde)</th><th>(Hasta)</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td><td>05/06/2019</td><td>05/08/2020</td><td>\$173.522.699,80</td></tr><tr><td>PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES LABORALES</td><td>05/06/2019</td><td>05/02/2023</td><td>\$86.761.349,90</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>05/06/2019</td><td>05/02/2021</td><td>\$260.284.049,70</td></tr></table>	RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO	(Desde)	(Hasta)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/05/2019	28/07/2020	\$173.522.699,80	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES LABORALES	28/05/2019	28/01/2023	\$86.761.349,90	CALIDAD DEL SERVICIO	28/05/2019	28/01/2021	\$260.284.049,70	RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO	(Desde)	(Hasta)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/06/2019	05/08/2020	\$173.522.699,80	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES LABORALES	05/06/2019	05/02/2023	\$86.761.349,90	CALIDAD DEL SERVICIO	05/06/2019	05/02/2021	\$260.284.049,70	1.Contractual/Garantías	X
RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS			VALOR ASEGURADO																																				
	(Desde)	(Hasta)																																						
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/05/2019	28/07/2020	\$173.522.699,80																																					
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES LABORALES	28/05/2019	28/01/2023	\$86.761.349,90																																					
CALIDAD DEL SERVICIO	28/05/2019	28/01/2021	\$260.284.049,70																																					
RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO																																					
	(Desde)	(Hasta)																																						
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/06/2019	05/08/2020	\$173.522.699,80																																					
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES LABORALES	05/06/2019	05/02/2023	\$86.761.349,90																																					
CALIDAD DEL SERVICIO	05/06/2019	05/02/2021	\$260.284.049,70																																					
2.	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas, previo el cumplimiento del trámite	Desde el 5 de junio de 2019, fecha de firma del acta de inicio, SCAIN ha cumplido a cabalidad el objeto de contrato, en los términos y condiciones establecidos.		X																																				

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable	¿Cumple ?	
Obligaciones Generales				SI	NO
	establecido para tal fin por la SED y con fundamento en los respectivos soportes.				
3.	Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En este orden, el contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia o monto.	La interventoría presentó, la póliza No. 15-44-101212841, expedida por Seguros del Estado, con vigencia del 05/06/2019 al 05/02/2023, la cual se encuentra aprobada en la plataforma del SECOP II bajo el proceso SED-CM-A-DEM-038-2019	1.Contractual/Garantías	X	
4.	Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo, del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato.	A corte de este informe, la Interventoría presentó certificado de aportes firmado por la Revisoría Fiscal de SCAIN, evidenciando el cumplimiento de lo definido en la Ley, respecto a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con lo establecido en la Ley.	1.Contratual/Parafiscales	X	
5.	Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a este hubiere lugar.	La interventoría presenta certificación que se encuentra al día con pago de tributos, evidenciando el cumplimiento del pago de los tributos determinados por la ley. Aunque a corte de este informe no se ha causado pago de tributos por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	17.Cert_Tributos	X	
6.	Presentar la respectiva factura o su documento o su equivalente cuando esté obligado a ello, de conformidad con la forma de pago estipulada en el	Al corte de este informe la interventoría no ha presentado factura o su documento equivalente, dado que este es el primer informe para trámite de pago.	Se presentará con el primer pago		

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable	¿Cumple ?	
Obligaciones Generales				SI	NO
	contrato, y de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañado del informe de las actividades y los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaran a generarse por la inexactitud de la información fiscal que haya entregado a la Secretaría. Para todos los efectos legales, presupuéstales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA.				
7.	Mantener a la SED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá	La Interventoría refiere que al corte del presente informe, no se han presentado reclamaciones de terceros, derivadas de sus actuaciones o de los subcontratistas o dependientes	No se presentan reclamaciones	X	

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable	¿Cumple ?	
Obligaciones Generales				SI	NO
	indemne a la SED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causase o surgir por daño o lesiones a personas o propiedades de terceros incluidos el personal de la SED, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.				
8.	Entregar a la supervisión del contrato todos los productos que emanen de la ejecución del contrato, así como los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	<p>La Interventoría ha entregado a la SED los siguientes productos contemplados en el pliego de condiciones y la propuesta técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los documentos adicionales para la suscripción del contrato (se subieron a la plataforma del SECOP II bajo el proceso SED-CM-A-DEM-038-2019) - El 11 de junio de 2019 se entregó el informe posterior al acta de inicio: Cronograma general de actividades, Plan de trabajo, Metodología e instrumentos, relación de personal contratado y protocolo de comunicaciones, mediante oficio SCAI-P119-00012-2019 radicado en la SED el 12 de junio de 2017 y con N° E-2019-98601 - 12 informes de seguimiento contractual en calidad de delegatario, solicitados por la Dirección de Educación Media; entregados mediante oficio SCAI-P132-00041-2019 de fecha 8 de julio de 2019, con radicación en la SED No. E-2019-1123358 - Ajuste a la metodología, de acuerdo a observaciones realizadas por la SED; entregados mediante oficio SCAI-P132-00042-2019 de fecha 8 de julio de 2019, con radicación en la SED No. E-2019-112862 	6.Comunicaciones/CE	X	
9.	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la SED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	<p>A corte de este informe la interventoría ha atendido los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que, en el desarrollo del contrato, a través de los siguientes espacios ha impartido la SED:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Reuniones SCAIN-SED. b. Reunión mensual de seguimiento a los convenios c. Vía correo electrónico d. Oficios. 	<p>5.Actas</p> <p>6.Comunicaciones</p>	X	
10.	Guardar estricta reserva sobre toda la información y	La interventoría presenta certificación de confidencialidad y reserva del manejo de información, firmado por la Gerente General de	2.Contractual/Acue_Con fid.	X	

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable	¿Cumple ?	
Obligaciones Generales				SI	NO
	documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la SED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	SCAIN y por el equipo vinculado al proyecto. Adicionalmente, refiere que los contratos suscritos con el equipo asignado al proyecto cuentan con cláusula de confidencialidad, a la cual hace seguimiento permanente la gerencia y sus diferentes instancias.			
11.	Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la SED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	La Interventoría refiere que, en coherencia con los objetivos de calidad de SCAIN, bajo los principios de responsabilidad, eficiencia y transparencia; es política de la empresa brindar buen trato a los actores de los proyectos tanto a nivel interno como externo. Esta política se encuentra acorde con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la SED,		X	
12.	Respetar la política medioambiental de la SED,	La interventoría conoce y refiere respetar el Plan Institucional de Gestión Ambiental 2016-2020, la cual fue compartida a SCAIN	6.Comunicaciones/CE	X	

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable	¿Cumple ?																
Obligaciones Generales				SI	NO															
	política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	mediante oficio S-2019104395 del 6 de junio de 2019, con radicado N° SCAI-P132-00002-2019-REC. Dicho Plan ha sido compartido con el equipo de Interventoría y con las IES, a través del aplicativo diseñado por SCAIN. Adicionalmente, la Interventoría refiere que, en el marco de la política integral de calidad de SCAIN, la estrategia medioambiental está presente permanentemente en el ejercicio de sus actividades.	Aplicativo SCAIN http://190.0.19.5/HDV/login																	
13.	Mantener el número y el perfil del personal durante la ejecución del contrato: equipo mínimo con los perfiles establecidos en el presente estudio previo y su propuesta. El contratista no podrá disminuir el número de profesionales para realizar la interventoría. La Secretaría de Educación podrá exigir cambios en el equipo, así mismo se reserva la aprobación del personal que se pretenda cambiar.	SCAIN en cumplimiento de esta obligación contrató el personal requerido para la ejecución del contrato con los perfiles establecidos. Al corte de este informe presento los siguientes cambios en el equipo: <table><tr><th>Cargo</th><th>Nombre del profesional de Interventoría presentado</th><th>Nombre del profesional de reemplazo</th></tr><tr><td>Coordinador Académico</td><td>Luz Dary Castelblanco Soler</td><td>Isabel Cristina Carmona Daza</td></tr><tr><td>Profesional Académico 5</td><td>Isabel Cristina Carmona Daza</td><td>Luz Dary Castelblanco Soler</td></tr><tr><td>Profesional de Enlace 1</td><td>Juan Sebastián Rodríguez Pardo</td><td>Manuel Antonio Montaña Hernández</td></tr><tr><td>Profesional de Enlace 2</td><td>Jorge Antonio Galvis Medina</td><td>Anabeiba Rios Guatapi</td></tr></table> Los cuales fueron aprobados por la SED, de acuerdo a las comunicaciones: - S-2019-113220 DEL 17 de junio de 2019 (radicado SCAI-P132-0019-2019-REC - S-2019-120698 del 25 de junio de 2019 (radicado SCAI-P132-00025-2019-REC	Cargo	Nombre del profesional de Interventoría presentado	Nombre del profesional de reemplazo	Coordinador Académico	Luz Dary Castelblanco Soler	Isabel Cristina Carmona Daza	Profesional Académico 5	Isabel Cristina Carmona Daza	Luz Dary Castelblanco Soler	Profesional de Enlace 1	Juan Sebastián Rodríguez Pardo	Manuel Antonio Montaña Hernández	Profesional de Enlace 2	Jorge Antonio Galvis Medina	Anabeiba Rios Guatapi	6.Comunicaciones/CR	X	
Cargo	Nombre del profesional de Interventoría presentado	Nombre del profesional de reemplazo																		
Coordinador Académico	Luz Dary Castelblanco Soler	Isabel Cristina Carmona Daza																		
Profesional Académico 5	Isabel Cristina Carmona Daza	Luz Dary Castelblanco Soler																		
Profesional de Enlace 1	Juan Sebastián Rodríguez Pardo	Manuel Antonio Montaña Hernández																		
Profesional de Enlace 2	Jorge Antonio Galvis Medina	Anabeiba Rios Guatapi																		
14.	Participar y apoyar a la Secretaria de Educación Distrital – SED en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	La interventoría ha participado en las reuniones convocadas por la SED relacionadas con la ejecución del contrato, a corte del informe las siguientes: ● 12 Reuniones SCAIN - SED ● 28 Comités técnicos con las IES	5.Actas / Comités 5.Actas / M-Trabajo	X																
15.	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación suministrada por la SED objeto del presente contrato.	En relación con el cuidado y custodia de la información y de la documentación tanto digital como física suministrada por la SED, la interventoría SCAIN dispuso de un aplicativo en plataforma Web, para el ingreso y descargue de información del proyecto Educación Media, diseñado con las siguientes características: - Desarrollado en Visual.net - La base de datos se maneja con SQL server Versión 2014 - Alojada en un servidor con sistema operativo Windows Server 2012, el cual cuenta con 8 GB de memoria RAM y 2Tb de capacidad de disco duro, con un procesamiento de 8 corell asignado a esta	Drive SCAIN/Estructura del proyecto 2.Contractual/Acud_Confid	X																

X. Pardo

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable	¿Cumple ?	
Obligaciones Generales				SI	NO
		<p>solución y se tiene una conexión de 300 Mb de acceso a Internet a la plataforma.</p> <p>- Busca facilitar la labor de las universidades y de la interventoría toda vez que se ingresa la información una sola vez y se puede consolidar datos de los doce convenios asignados.</p> <p>- Permite llevar la trazabilidad de los cargues (entregas de informes), revisión de soportes, envío de observaciones y aprobación de productos.</p> <p>- La información se maneja bajo las normas de calidad internas de la compañía, cualquier ingreso a la información pasa por las validaciones de firewall y los permisos previos dados a los usuarios definidos en el proyecto.</p> <p>Scain dio acceso (usuarios y claves) y capacitación al respecto, a las 12 IES y al equipo de seguimiento de la DEM – SED.</p> <p>La Interventoría adicionalmente manifestó que:</p> <p>- La información digital del proyecto se encuentra en la nube (que se realiza cada dos horas), la cual tiene un backup físico en el servidor de la compañía, del cual realizan copias en tres discos externos (que se realiza una vez al mes)</p> <p>- En caso de fallos eléctricos del edificio, la oficina cuenta con planta eléctrica adicional, UPS independientes y redundancia en sus discos y fuentes de poder.</p> <p>- Los funcionarios del proyecto firmaron cláusula de confidencialidad y son responsables de toda documentación física que han recibido de la universidad que se les asignó hasta el envío de archivo a la SED.</p>			
16.	El CONTRATISTA se obliga a entregar a la SED toda la información derivada del presente contrato, así como de los convenios suscritos con las IES, los documentos y archivos fuente, recopilados y creados en desarrollo de la ejecución del contrato en medio digital y/o físico, de conformidad con las normas, disposiciones y protocolo vigente establecidos por la SED.	<p>La SED mediante oficio S-2019-104395 radico en la interventoría el 6 de junio de 2019 con N° SCAI-P132-00002-2019-REC, el material para los convenios, entre los cuales hizo entrega del Protocolo entrega de archivo físico 2019; esto fue confirmado por parte de la interventoría con oficio SCAIN-P132-00030-2019 y radicado en la SED con N° S-2019-101062.</p> <p>En virtud de lo anterior, la interventoría entregará la información derivada del presente contrato, así como de los convenios suscritos con las IES en medio físico y digital atendiendo las normas, disposiciones y protocolos vigentes establecidos por la SED.</p>	6.Comunicaciones/CE 6.Comunicaciones /CR	X	
17.	Contribuir con diligencia y oportunidad, en todo tiempo y ocasión, con la atención y respuesta de los requerimientos que surjan a partir del contrato suscrito y de los convenios adyacentes	Al corte del presente informe no se han presentado requerimientos de los entes de control del estado colombiano, que surjan a partir del contrato suscrito y de los convenios adyacentes presentados		X	

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable	¿Cumple?	
Obligaciones Generales				SI	NO
	presentados desde los entes de control del estado colombiano.				
18.	Utilizar la imagen de la SED de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	<p>La SED hizo entrega mediante oficio S-2019-104395 radicado en la interventoría el 6 de junio de 2019 con N° SCAI-P132-00002-2019-REC, de los siguientes documentos establecidos por la Oficina de Prensa de la Secretaría de Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía de uso de imagen institucional - Documento de autorización para el uso de imagen de los estudiantes (versión actualizada) <p>Scain dio a conocer dichos documentos a su equipo de trabajo y a las IES, a través del aplicativo. Así mismo ha realizado la validación del uso de imagen de la SED para algunas IES que han solicitado aprobación para utilizarla en documentos elaborados para uso del convenio.</p>	<p>6.Comunicaciones/CR</p> <p>Aplicativo SCAIN http://190.0.19.5/HDV/login</p>	X	
19.	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	La interventoría durante el periodo de este informe ha ejecutado las actividades necesarias para el desarrollo de la ejecución del contrato 968227, tendientes a lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales; y las que corresponden por la naturaleza y objeto del contrato.		X	

6.3 Cumplimiento de las obligaciones específicas pactadas de carácter Administrativo tal como está en el contrato una a una.

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable	¿Cumple?	
Carácter Administrativo				SI	NO
1.	Velar por el cumplimiento de los convenios de asociación e interadministrativos celebrados por la SED con las Instituciones de Educación Superior - IES en términos de plazos, calidades, cantidades y	<p>La interventoría en el componente administrativo ha realizado seguimiento a la vinculación de los equipos por parte de las IES, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Definió el cargue de las hojas de vida de los profesionales con soportes para validación de perfiles de acuerdo a lo descrito en el documento de orientaciones anexo 2 de la SED y las propuestas técnicas presentadas por las IES y aprobadas por la SED en la etapa precontractual. 	<p>Aplicativo SCAIN http://190.0.19.5/HDV/login</p>	X	

Handwritten signature

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable	¿Cumple?	
				SI	NO
	adecuada ejecución de los recursos asignados para su ejecución.	<p>-Una vez revisados los perfiles, notificó vía correo electrónico a cada IES las observaciones y aprobaciones de los perfiles.</p> <p>La Interventoría, además:</p> <p>-Elaboro y compartió en la plataforma, los documentos de orientaciones para presentación de la información administrativa (archivo físico- magnético)</p> <p>-Realizó la revisión de las pólizas iniciales y ajustadas posterior a la firma del acta de inicio de cada IES, presentando las observaciones correspondientes</p> <p>-Realizo seguimiento a la aprobación de las pólizas radicadas en la oficina de contratos de la SED,</p> <p>-Impartió las orientaciones para el cargue de los compromisos financieros y ejecución de recursos.</p>			
2.	Elaborar y presentar un informe que contenga: cronograma general de actividades, plan de trabajo, la metodología e instrumentos con la cual se realizará la interventoría y la relación del personal contratado para el proceso según la propuesta presentada, de igual forma el contratista deberá presentar un protocolo de atención de solicitudes realizadas por las IES o la SED en donde se incluyan los tiempos de respuesta para cada una de ellas. Este informe deberá presentarse a los 5 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato. y estará sujeto a la aprobación del supervisor del contrato. En caso de presentarse actualizaciones al cronograma o al plan de trabajo, este deberá	<p>Cumpliendo con lo establecido la Interventoría:</p> <p>1. Mediante oficio SCAI-P132-00012-2019 radicado N° E-2019-98601 del 12 de junio de 2019, entregó el informe posterior al acta de inicio, constituido por:</p> <p>-Cronograma general de actividades</p> <p>-Plan de trabajo</p> <p>_Metodología de la interventoría</p> <p>-Relación del personal contratado y</p> <p>-Protocolo de atención a solicitudes.</p> <p>2. Mediante oficio SCAI-P132-042-2019 radicado en la SED con N° E-2019-112862, realizó los ajustes solicitados por la SED</p> <p>3. Publicado en el aplicativo SCAIN, la metodología y protocolo de atención a solicitudes</p> <p>4. Realizo capacitación los días 2 y 3 de julio de 2019, mediante la cual presento el funcionamiento del aplicativo y las orientaciones para entrega del primer producto y cargue de informe financiero.</p>	<p>6.Comunicaciones/CE</p> <p>3.Metodología</p>	X	

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable	¿Cumple?	
Carácter Administrativo				SI	NO
4.	Elaborar Informes Parciales de interventoría de acuerdo con el formato autorizado por la SED y en la periodicidad establecida, en los cuales se dé cuenta del avance de las actividades de los convenios correspondientes.	La interventoría en calidad de delegatario, elaboró y entregó a la SED 12 informes de ejecución contractual, diligenciados en el formato establecido por la SED, en el cual reportó información contractual y de avance de las actividades de cada convenio.	16.ISEC	X	
5.	Elaborar Informes finales de resultados de ejecución técnica, administrativa, contable y financiera de los convenios apoyados. Para la elaboración de estos informes finales, el contratista deberá tener en cuenta los lineamientos y formatos entregados por la SED.	Los convenios se encuentran en ejecución, motivo por el cual, al corte de este informe esta obligación se encuentra en proceso.	Se presentará evidencia al finalizar los convenios	X	
6.	Generar instrumentos de seguimiento que permitan verificar el cumplimiento mes a mes de los compromisos contractuales de las IES y específicas del acompañamiento con cada IED. Estos instrumentos deberán ser presentados previamente a la SED para su respectiva aprobación	La interventoría genero los instrumentos de seguimiento para verificar el cumplimiento mes a mes de los compromisos contractuales de las IES y específicas del acompañamiento con cada IED, los cuales presento el 12 de julio de 2019, mediante oficio SCAI-P132-042-2019 radicado en la SED con N° E-2019-112862 Así mismo, la interventoría lleva control de la información con los Tableros de control solicitados por la SED.	3.Metodología / Anexos Aplicativo SCAI Nhttp://190.0.19.5/HDV/login 14. TC	X	
7.	Realizar el seguimiento al cumplimiento de los planes de trabajo acordados por las IES y las IED. Previamente aprobados por las partes. Estos instrumentos deberán ser presentados previamente a la SED para su respectiva aprobación	La firma interventora creó el 23 de julio de 2019 en el aplicativo, la carpeta de novedades a los planes de trabajo y solicitó a las IES vía mail los días 24 y 25 del mismo mes, designar a uno de sus profesionales la responsabilidad de diligenciar las novedades al plan de trabajo que se presenten en las IED asignadas	Intranet: datos profesional a cargo del reporte de novedades del plan de trabajo IED (24 – 25 de julio)	X	
8.	Correlacionar y validar los perfiles profesionales contratados por las IES de	La interventoría revisó las hojas de vida de los profesionales presentados por las IES en el aplicativo dispuesto para tal fin,	4.HV/HV F1 Convenios	X	

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable	¿Cumple?	
				SI	NO
		de acuerdo a los criterios establecidos por la SED en el anexo técnico y en las propuestas técnicas de las IES, con revisión de soportes académicos y de experiencia laboral. Al corte de este informe las IES cuentan con los equipos base aprobados y nos encontramos en la revisión de los perfiles del resto del equipo. Se adjunta relación de hojas de vida revisadas por la interventoría.			
9.	Verificar los contratos de prestación de servicios o de vinculación suscritos por las IES para la conformación de los equipos de trabajo, correlacionando las obligaciones contractuales, la dedicación en tiempo y el cumplimiento. Alertar en caso de presentarse incoherencias. Así mismo, verificar que las IES mantengan el personal o equipo propuesto, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente según lo dispuesto en el Documento de Orientaciones para el acompañamiento de las IED y la propuesta de cada convenio y velar por su reemplazo de acuerdo a lo estipulado.	La interventoría solicitó a las IES el cargue de los contratos del equipo aprobado en el aplicativo destinado para este fin los cuales fueron validados, aun se siguen realizando vinculaciones de equipo por parte de las IES. Los contratos validados por la interventoría se adjuntan. De igual forma para los profesionales vinculados por parte de las IES que hacen parte de la nómina la interventoría solicitó una comunicación formal o certificación firmada por representante legal en la que conste la designación del personal al convenio, con cargo.	Contratos de equipos IES Aplicativo SCAIN http://190.0.19.5/HDV/login	X	
10.	Verificar la validez de la información aportada por las IES a la SED en el marco de los convenios.	La interventoría en cumplimiento de la obligación solicito a las IES los soportes evidencias correspondientes al primer informe, así como de los informes financieros generados a la fecha del presente informe.	/9. Desembolsos /15. Informes de Actividades	X	
11.	Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en la matriz correspondiente, así como la identificación y	La interventoría realizó seguimiento a las actividades adelantadas por las 12 Universidades objeto del contrato, con el propósito de erradicar o mitigar cualquier tipo de circunstancia que potencialmente pudiera alterar las condiciones pactadas en los convenios suscritos en el 2019 en toda su extensión. La interventoría ha evidenciado dificultades para adelantar las actividades previstas en las IED, las cuales se han presentado a la Secretaría de	5.Actas/ Actas_Reuniones_SCAIN_SED	X	

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable	¿Cumple?	
				SI	NO
		Carácter Administrativo			
	tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas de ejecución de los convenios celebrados entre la SED y las IES.	Educación del Distrito en las reuniones de seguimiento mensual de interventoría.			
12.	Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual a la Entidad, a través del supervisor del contrato.	La interventoría ha realizado por escrito todos los requerimientos y sugerencias para la ejecución del objeto contractual.	6. Comunicaciones/ /CE/ /CR/	X	
13.	Mantener actualizada una base de datos de contacto del equipo de cada convenio y del contrato de interventoría y mantenerla a disposición de la SED. La base de datos en Excel deberá incluir la información del personal de cada IES involucrado en la ejecución de cada uno de los proyectos. Los campos requeridos para el caso del personal asignado a los Convenios son: institución, código SNIES de la institución, nombre, cargo en la IES, cargo dentro del proyecto, correo electrónico, teléfono fijo, teléfono celular, dirección de la institución. Esta deberá ser actualizada permanentemente y estar disponible ante cualquier requerimiento de la SED.	La interventoría consolido la base de datos de los equipos vinculados a las IES la cual se encuentra disponible en el drive compartido con la SED, esta base cumple con los campos descritos en la presente obligación.	8.Base_Datos_IES	X	
14.	Mantener disponible y actualizada una matriz de seguimiento a todas las comunicaciones establecidas con las IES la	La Interventoría SCAIN puso a disposición del contrato con la SED un aplicativo WEB en el cual se mantiene el control de la correspondencia y comunicaciones con las IES y la SED, en este reposan las comunicaciones establecidas vía correo electrónico y físico.	6.Comunicaciones/ Lista CE Lista CR	X	

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable	¿Cumple?	
				SI	NO
	cual debe estar a disposición de la SED en cualquier momento en que sea requerido y encontrarse acorde con el protocolo establecido en los convenios con las IES				
15.	Apoyar el proceso de radicación oportuna de la documentación que en el marco de ejecución se requiera remitir a otras instancias de la entidad, adjuntando los soportes y documentos requeridos para ello, de conformidad con los procedimientos, fecha y requisitos establecidos por la SED, de cada uno de los convenios objeto del contrato.	Al corte de este informe la interventoría gestionó la radicación de los documentos generados en marco de los convenios asignados, así mismo, dio respuesta a los requerimientos de la SED en el envío de la documentación.	/6. Comunicaciones /9. Desembolsos	X	

6.4. Cumplimiento de las obligaciones específicas pactadas de carácter técnico tal como está en el contrato una a una.

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable	¿Cumple?	
				SI	NO
1.	Realizar un informe cualitativo y cuantitativo de estilo analítico en cada corte que evidencie el proceso de interventoría integral desde los ámbitos técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, que consolide la totalidad de convenios de asociación e interadministrativos que se suscriban	<p>La firma interventora hizo entrega del primer informe en la reunión realizada con la SED el 8 de julio de 2019.</p> <p>Con corte al 26 de julio se hizo entrega del primer producto de interventoría en donde se incluyó un informe analítico cualitativo y cuantitativo del proceso de interventoría administrativa, financiera, técnica y jurídica.</p>	Informe de Avance – Producto 1/Producto 1 SCAIN V. 16-09-2019 VF /capítulo 5	X	

[Handwritten signature]

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable	¿Cumple?	
Carácter Técnico				SI	NO
	entre la SED y las IES que realizarán el acompañamiento a las instituciones educativas del distrito – IED en el marco del proyecto 1073 “Desarrollo integral de la educación media”, de acuerdo al “Documento de orientaciones para el acompañamiento a las IED”, las propuestas técnicas y económicas presentadas por las IES, el manual Integrado de Contratación, la Ley 1474 de 2011, los principios de la contratación estatal y a las normas presupuestales aplicables, así como a las normas generales aplicables a la contratación pública excepto en lo reglamentado en el decreto 092 de 2017 y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales.				
2.	Verificar que las IES mantengan el personal o equipo propuesto, con las condiciones e idoneidad pactadas	SCAIN realizó la revisión de 439 hojas de vida de los profesionales propuestos para vincularse a los cargos, de las cuales al corte del informe se aprobaron 400 hojas de vida de los profesionales que fueron vinculados por las IES de acuerdo al documento de orientaciones de la SED y las propuestas técnicas de cada convenio. Al corte de este informe la interventoría revisó la vinculación de los equipos por parte de la SED y se tiene personal del equipo	Aplicativo SCAIN http://190.0.19.5/HDV/login	X	

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable	¿Cumple?																			
Carácter Técnico				SI	NO																		
	inicialmente según lo dispuesto en el Documento de Orientaciones para el acompañamiento de las IED y la propuesta de cada convenio y recomendar acciones para que se garanticen las condiciones pactadas cuando fuere necesario.	base ya aprobado de las 12 IES. Se encuentran en la validación de las restantes hojas de vida para completar los perfiles requeridos.																					
3.	Verificar el contenido de los informes entregados por las IES y la coherencia de los mismos con la propuesta aprobada por la SED.	<div>SCAIN ha solicitado y verificado en todas y cada una de las 12 IES, los informes que se relacionan a continuación:</div> <table><tr><th>IES</th><th>Informe solicitado con consecutivo</th></tr><tr><td>Monserate</td><td>Revisión Informe N° 1 consecutivo P132-FUM-00380-2019 19 de julio</td></tr><tr><td>Uniminuto</td><td>Revisión Informe N° 1 consecutivo P132-UMD-00373-2019, del 19 de julio</td></tr><tr><td>Cooperativa</td><td>Revisión Informe N° 1 consecutivo P132-UCO-00357-2019. -Aprobación técnica y financiera Primer producto - consecutivo P132-UCO-00384-2019</td></tr><tr><td>Sergio Arboleda</td><td>-Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-USA-00369-2019. - Aprobación Técnica y financiera Primer producto P132-USA-00369-2019.</td></tr><tr><td>Central</td><td>-Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-UC-00353-2019.</td></tr><tr><td>San Buenaventura</td><td>- Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-USB-00343-2019. - Aprobación técnica y financiera Primer producto - consecutivo P-132USB-00418-2019.</td></tr><tr><td>Nacional</td><td>- Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-UN-00346-2019 - Aprobación técnica y financiera Primer producto - consecutivo P132-UN-00360-2019</td></tr><tr><td>Salle</td><td>- Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-SALLE-00354-2019. - Aprobación Técnica y financiera Primer producto P132- SALLE-00383-2019.</td></tr></table>	IES	Informe solicitado con consecutivo	Monserate	Revisión Informe N° 1 consecutivo P132-FUM-00380-2019 19 de julio	Uniminuto	Revisión Informe N° 1 consecutivo P132-UMD-00373-2019, del 19 de julio	Cooperativa	Revisión Informe N° 1 consecutivo P132-UCO-00357-2019. -Aprobación técnica y financiera Primer producto - consecutivo P132-UCO-00384-2019	Sergio Arboleda	-Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-USA-00369-2019. - Aprobación Técnica y financiera Primer producto P132-USA-00369-2019.	Central	-Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-UC-00353-2019.	San Buenaventura	- Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-USB-00343-2019. - Aprobación técnica y financiera Primer producto - consecutivo P-132USB-00418-2019.	Nacional	- Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-UN-00346-2019 - Aprobación técnica y financiera Primer producto - consecutivo P132-UN-00360-2019	Salle	- Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-SALLE-00354-2019. - Aprobación Técnica y financiera Primer producto P132- SALLE-00383-2019.	/6. Comunicaciones /19. Visitas IES	X	
IES	Informe solicitado con consecutivo																						
Monserate	Revisión Informe N° 1 consecutivo P132-FUM-00380-2019 19 de julio																						
Uniminuto	Revisión Informe N° 1 consecutivo P132-UMD-00373-2019, del 19 de julio																						
Cooperativa	Revisión Informe N° 1 consecutivo P132-UCO-00357-2019. -Aprobación técnica y financiera Primer producto - consecutivo P132-UCO-00384-2019																						
Sergio Arboleda	-Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-USA-00369-2019. - Aprobación Técnica y financiera Primer producto P132-USA-00369-2019.																						
Central	-Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-UC-00353-2019.																						
San Buenaventura	- Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-USB-00343-2019. - Aprobación técnica y financiera Primer producto - consecutivo P-132USB-00418-2019.																						
Nacional	- Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-UN-00346-2019 - Aprobación técnica y financiera Primer producto - consecutivo P132-UN-00360-2019																						
Salle	- Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-SALLE-00354-2019. - Aprobación Técnica y financiera Primer producto P132- SALLE-00383-2019.																						

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas			Evidencia Verificable	¿Cumple?	
Carácter Técnico						SI	NO
		Politécnico	- Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-UPG-00356-2019.				
		Santo Tomas	- Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-UST-00345-2019 - Aprobación técnica y financiera Primer producto - consecutivo P132-UST-00366-2019				
		EAN	- Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-EAN-00374-2019.				
		Rosario	- Revisión Informe N° 1 Consecutivo P132-UR-00386-2019				
4.	Realizar las visitas necesarias a las sedes de cada IES, para lo cual deberá revisar la situación académica, técnica, administrativa, contable y legal de los convenios.	La interventoría en el mes de julio realizó la primera visita técnica y financiera para revisar las subsanaciones a los productos del primer informe.					
		FECHA	N° CONVENIO	IES			
		16/07/2019	2096	Universidad Santo Tomás			
		16/07/2019	2096	Universidad Santo Tomás			
		16/07/2019	2085	Universidad Nacional de Colombia			
		16/07/2019	2085	Universidad Nacional de Colombia			
		17/07/2019	2084	Universidad San Buenaventura			
		17/07/2019	2084	Universidad San Buenaventura			
		17/07/2019	2082	Universidad Sergio Arboleda			
		17/07/2019	2082	Universidad Sergio Arboleda			
		18/07/2019	2083	Universidad Central			
		18/07/2019	2083	Universidad Central			
		19/07/2019	2089	Politécnico Gran Colombiano			
		19/07/2019	2089	Politécnico Gran Colombiano			
		19/07/2019	2088	Universidad de la Salle			
		19/07/2019	2088	Universidad de la Salle			
		19/07/2019	2081	Universidad Cooperativa de Colombia			
		19/07/2019	2081	Universidad Cooperativa de Colombia			
		22/07/2019	2076	Corporación Universitaria Minuto de Dios			
					/19.Visitas IES	X	

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas				Evidencia Verificable	¿Cumple?								
Carácter Técnico							SI	NO							
		22/07/2019	2076	Corporación Universitaria Minuto de Dios											
		24/07/2019	2075	Fundación Universitaria Monserrate											
		24/07/2019	2075	Fundación Universitaria Monserrate											
		24/07/2019	2099	Universidad EAN											
		24/07/2019	2099	Universidad EAN											
		23/07/2019	2107	Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario											
		23/07/2019	2107	Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario											
5.	Verificar el cumplimiento de la implementación de la propuesta técnica de acompañamiento a las IED para el desarrollo de los componentes establecidos en los convenios celebrados con las IES, identificando su viabilidad, desde la relación entre las características técnicas y los recursos asignados para el desarrollo del convenio.	La firma interventora realizó las acciones que se relacionan a continuación: <table><tr><td>IES</td><td>Acciones realizadas para verificar lo solicitado en la obligación</td></tr><tr><td>Monserrate</td><td><ul style="list-style-type: none">- Participación en el comité técnico No. 1 - aclaraciones a la propuesta técnica: 11 junio de 2019- Participación en la mesa de trabajo, análisis de sistematización de experiencias, 25 de junio de 2019.- Participación en el comité técnico No. 2, 27 de junio de 2019- Participación en la Jornada de capacitación a las IES - manejo del aplicativo SCAIN, julio 3 de 2019-Visita de subsanación primer producto, 24 de julio de 2019.- Asistencia a la mesa de trabajo instrumento de percepción, 23 de julio.</td></tr><tr><td>Uniminuto</td><td><ul style="list-style-type: none">- Participación en el comité técnico No. 1 - aclaraciones a la propuesta técnica el 13 de junio de 2019-Acompañamiento a la presentación convenio a las IED el 9 de julio de 2019-Asistencia a la mesa de trabajo, análisis de sistematización de experiencias, 2 de julio de 2019.-Participación en el comité técnico No. 2, 26 de junio de 2019</td></tr></table>				IES	Acciones realizadas para verificar lo solicitado en la obligación	Monserrate	<ul style="list-style-type: none">- Participación en el comité técnico No. 1 - aclaraciones a la propuesta técnica: 11 junio de 2019- Participación en la mesa de trabajo, análisis de sistematización de experiencias, 25 de junio de 2019.- Participación en el comité técnico No. 2, 27 de junio de 2019- Participación en la Jornada de capacitación a las IES - manejo del aplicativo SCAIN, julio 3 de 2019-Visita de subsanación primer producto, 24 de julio de 2019.- Asistencia a la mesa de trabajo instrumento de percepción, 23 de julio.	Uniminuto	<ul style="list-style-type: none">- Participación en el comité técnico No. 1 - aclaraciones a la propuesta técnica el 13 de junio de 2019-Acompañamiento a la presentación convenio a las IED el 9 de julio de 2019-Asistencia a la mesa de trabajo, análisis de sistematización de experiencias, 2 de julio de 2019.-Participación en el comité técnico No. 2, 26 de junio de 2019	/5. Actas (Comités técnicos, capacitaciones, mesas de trabajo) /19. Visitas IES		X	
IES	Acciones realizadas para verificar lo solicitado en la obligación														
Monserrate	<ul style="list-style-type: none">- Participación en el comité técnico No. 1 - aclaraciones a la propuesta técnica: 11 junio de 2019- Participación en la mesa de trabajo, análisis de sistematización de experiencias, 25 de junio de 2019.- Participación en el comité técnico No. 2, 27 de junio de 2019- Participación en la Jornada de capacitación a las IES - manejo del aplicativo SCAIN, julio 3 de 2019-Visita de subsanación primer producto, 24 de julio de 2019.- Asistencia a la mesa de trabajo instrumento de percepción, 23 de julio.														
Uniminuto	<ul style="list-style-type: none">- Participación en el comité técnico No. 1 - aclaraciones a la propuesta técnica el 13 de junio de 2019-Acompañamiento a la presentación convenio a las IED el 9 de julio de 2019-Asistencia a la mesa de trabajo, análisis de sistematización de experiencias, 2 de julio de 2019.-Participación en el comité técnico No. 2, 26 de junio de 2019														

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas		Evidencia Verificable	¿Cumple?	
Carácter Técnico					SI	NO
			<ul style="list-style-type: none">- Participación en la jornada de capacitación a las IES - manejo del aplicativo SCAIN, julio 3 de 2019-Visita de subsanación primer producto- 24 de julio de 2019.- Asistencia a la mesa de trabajo instrumento de percepción, 2 de julio de 2019.			
		Cooperativa	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia a presentación convenio con las IED – 11 de junio de 2019- Participación en la mesa de trabajo socialización Sistematización de experiencias – 25 de junio de 2019- Participación en el comité técnico No. 1 – 13 de junio de 2019- Participación en el comité técnico No. 2 – 27 de junio de 2019.- Participación en la jornada de capacitación a las IES - manejo del aplicativo SCAIN – 2 de julio de 2019- Participación en el comité técnico No. 3 – 25 de julio de 2019.- Asistencia a la mesa de trabajo. Instrumento de percepción- 23 de junio de 2019- Visita de subsanación primer producto – 19 de julio de 2019			
		Sergio Arboleda	<ul style="list-style-type: none">- Acompañamiento en la presentación y socialización del convenio con las IED, 12 junio de 2019- Participación en el comité técnico No. 1: 12 junio de 2019- Asistencia a las mesas de trabajo, análisis de sistematización de experiencias, 3 de julio de 2019.- Participación en el comité técnico No. 2 - 26 de junio de 2019- Participación en la jornada de capacitación a las IES - manejo del aplicativo SCAIN – 2 de julio de 2019-Visita de subsanación 17 de julio de 2019.- Asistencia a la mesa de trabajo instrumento de percepción, 23 de julio de 2019			

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas		Evidencia Verificable	¿Cumple?	
Carácter Técnico					SI	NO
		Central	<ul style="list-style-type: none">- Acompañamiento en la Presentación y socialización convenio con las IED, 12 junio de 2019- Participación en el comité técnico No. 1 - 13 junio de 2019Asistencia a la mesa de trabajo, análisis de sistematización de experiencias, 3 de julio de 2019.- Participación en el comité No. 2 - 26 de junio de 2019- Participación en la jornada de capacitación a las IES - manejo del aplicativo SCAIN – 3 de julio de 2019-Visita de subsanación 18 de julio de 2019.- Asistencia a la mesa de trabajo instrumento de percepción, 23 de julio.			
		San Buenaventura	<ul style="list-style-type: none">- Participación en el comité técnico No. 1 -12 de junio-2019.- Asistencia a la mesa pedagógica de sistematización de experiencias - 25 de junio 2019- Participación en el comité técnico No. 2 - 27 de junio de 2019.- Participación en la jornada de capacitación a la IES - manejo del aplicativo de SCAIN – 2 de julio de 2019- Visita de subsanación 17 de julio-2019.- Asistencia a la mesa de trabajo instrumento de percepción - 23 de julio 2019.- Participación en el tercer comité técnico - 25 de julio de 2019.			
		Nacional	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia a la mesa de trabajo socialización Sistematización de experiencias - 20 de junio de 2019- Participación en el comité técnico No. 1 – 14 de junio de 2019- Participación en el comité técnico No. 2 – 25 de junio de 2019.- Participación en la jornada de capacitación a las IES - - manejo del aplicativo de SCAIN – 3 de julio de 2019- Visita de subsanación primer producto - 16 de julio de 2019			

Handwritten signature

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable	¿Cumple?	
Carácter Técnico				SI	NO
		Salle	-Acompañamiento a la presentación del convenio con las IED, 12 junio de 2019 - Asistencia al comité No. 1 - 13 junio de 2019 - Participación en la mesa de trabajo, análisis de sistematización de experiencias, 20 de junio de 2019. - Participación en la mesa de trabajo, revisión y aclaraciones del componente técnico - 21 de junio de 2019. -Participación en el comité No. 2 - 25 de junio de 2019 - Participación en la jornada de capacitación a las IES – manejo del aplicativo de SCAIN – 2 de julio de 2019 - Visita de subsanación 19 de julio de 2019. - Asistencia a la mesa de trabajo instrumento de percepción - 23 de julio.		
		Politécnico	- Participación en el comité No. 1, 14 junio de 2019 - Participación en el comité No. 2 - 25 de junio de 2019 - Participación en la jornada de capacitación a las IES del aplicativo de SCAIN – 2 de julio de 2019 - Visita de subsanación primer producto - 19 de julio de 2019		
		Santo Tomas	- Participación en el comité técnico No. 1 – 14 de junio de 2019. - Asistencia a la mesa de trabajo socialización Sistematización de experiencias – 20 de junio de 2019 - Participación en el comité técnico No. 2 – 26 de junio de 2019. - Participación en la jornada de capacitación a las IES del aplicativo de SCAIN – 3 de julio de 2019 - Visita de subsanación primer producto - 16 de julio de 2017.		
		EAN	- Participación en el comité técnico No. 1 -12 de junio- 2019. - Participación en el comité técnico No. 2 - junio 27- 2019. - Participación en la jornada de capacitación a las IES del aplicativo de SCAIN – 3 de julio de 2019		

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas		Evidencia Verificable	¿Cumple?																													
Carácter Técnico					SI	NO																												
			<div>- Asistencia a la mesa pedagógica – sistematización de experiencias - 9 de julio de 2019.</div> <div>- Visita de subsanaciones primer producto - 24 de julio de 2019.</div> <div>- Participación en el Tercer comité técnico - 25 de julio de 2019.</div>																															
		Rosario	<div>- Acompañamiento a la reunión de socialización de la propuesta técnica a los rectores - 14 de junio de 2019</div> <div>- Asistencia al comité No. 1 - 13 de junio de 2019</div> <div>-Participación en la mesa de trabajo, análisis de sistematización de experiencias, 3 de julio de 2019.</div> <div>Asistencia al comité No. 2 - 26 de junio de 2019</div> <div>-Visita de subsanación primer producto - 23 de julio de 2019.</div>																															
6.	Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución de los convenios celebrados por la SED con las IES.	<div>La interventoría ha participado en las reuniones que se relacionan a continuación:</div> <div>Mesas de trabajo</div> <table><thead><tr><th>Tema</th><th>Fecha</th><th>Universidad</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="7">Análisis de sistematización de experiencias</td><td>20 de junio de 2019</td><td>Salle Nacional Santo Tomas</td></tr><tr><td>25 de junio de 2019</td><td>Politécnico Unimonserate San Buenaventura</td></tr><tr><td>02 de julio de 2019</td><td>Uniminuto</td></tr><tr><td>03 de julio de 2019</td><td>Sergio Arboleda Central</td></tr><tr><td>09 de julio de 2019</td><td>EAN</td></tr><tr><td>23 de julio de 2019</td><td>Rosario</td></tr><tr><td>25 de julio de 2019</td><td>Cooperativa</td></tr><tr><td>Validación instrumento de percepción de estudiantes</td><td>23 julio de 2019</td><td>Salle, Unimonserate Sergio Arboleda Central San Buenaventura Cooperativa</td></tr><tr><td rowspan="3">Visitas de subsanación</td><td>16 de julio de 2019</td><td>Nacional Santo Tomas</td></tr><tr><td>17 de julio de 2019</td><td>San Buenaventura Sergio Arboleda</td></tr><tr><td>18 de julio de 2019</td><td>Central</td></tr></tbody></table>		Tema	Fecha	Universidad	Análisis de sistematización de experiencias	20 de junio de 2019	Salle Nacional Santo Tomas	25 de junio de 2019	Politécnico Unimonserate San Buenaventura	02 de julio de 2019	Uniminuto	03 de julio de 2019	Sergio Arboleda Central	09 de julio de 2019	EAN	23 de julio de 2019	Rosario	25 de julio de 2019	Cooperativa	Validación instrumento de percepción de estudiantes	23 julio de 2019	Salle, Unimonserate Sergio Arboleda Central San Buenaventura Cooperativa	Visitas de subsanación	16 de julio de 2019	Nacional Santo Tomas	17 de julio de 2019	San Buenaventura Sergio Arboleda	18 de julio de 2019	Central	<div>/5. Actas (Comités técnicos, capacitaciones, mesas de trabajo)</div> <div>/19. Visitas IES</div>	X	
Tema	Fecha	Universidad																																
Análisis de sistematización de experiencias	20 de junio de 2019	Salle Nacional Santo Tomas																																
	25 de junio de 2019	Politécnico Unimonserate San Buenaventura																																
	02 de julio de 2019	Uniminuto																																
	03 de julio de 2019	Sergio Arboleda Central																																
	09 de julio de 2019	EAN																																
	23 de julio de 2019	Rosario																																
	25 de julio de 2019	Cooperativa																																
Validación instrumento de percepción de estudiantes	23 julio de 2019	Salle, Unimonserate Sergio Arboleda Central San Buenaventura Cooperativa																																
Visitas de subsanación	16 de julio de 2019	Nacional Santo Tomas																																
	17 de julio de 2019	San Buenaventura Sergio Arboleda																																
	18 de julio de 2019	Central																																

Handwritten signature

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas			Evidencia Verificable	¿Cumple?						
Carácter Técnico						SI	NO					
			19 de julio de 2019	Salle Politécnico Cooperativa								
			22 de julio de 2019	Uniminuto								
			23 de julio de 2019	Rosario								
			24 de julio de 2019	Unimonsserrate EAN								
		Comités										
		N° Comité		Fecha				Universidad				
		1	11 de junio de 2019	Unimonsserrate								
			12 de junio de 2019	Sergio Arboleda San Buenaventura								
			13 de junio de 2019	Salle Uniminuto Central Cooperativa								
			14 de junio de 2019	Politécnico Rosario Nacional Santo Tomas								
			17 de junio de 2019	EAN								
		2	25 de junio de 2019	Salle Politécnico Nacional								
			26 de junio de 2019	Uniminuto Rosario Sergio Arboleda Central Santo Tomas								
			27 de junio de 2019	Cooperativa EAN San Buenaventura Monserrate								
		3	25 de julio de 2017	EAN								
				Cooperativa								
				San Buenaventura								
				Rosario								
		7.	Elaborar y entregar a la SED los documentos e informes programados sobre el estado de	Las IES con fundamento en los requerimientos de la SED presentaron al cumplir con el primer mes de ejecución según las actas de inicio el primer producto, con todos los informes correspondientes, por lo anterior al corte de este informe la interventoría valido y gestiono los primeros desembolsos de las siguientes IES:				/16. ISEC/	X			

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas				Evidencia Verificable	¿Cumple?																															
Carácter Técnico							SI	NO																														
	ejecución de los convenios de acuerdo con sus cronogramas, los cuales servirán al responsable del proyecto para fundamentar su concepto dirigido a realizar los pagos correspondientes.	<table><tr><th>Convenio No.</th><th>Universidad</th><th>Documentos Radicados en SED</th></tr><tr><td>2096</td><td>Santo Tomas</td><td>E-2019-119923 - 23/07/2019</td></tr><tr><td>2085</td><td>Nacional</td><td>E-2019-119917 - 23/07/2019</td></tr><tr><td>2088</td><td>Salle</td><td>E-2019-119925- 23/07/2019</td></tr><tr><td>2081</td><td>Cooperativa</td><td>E-2019-119919 - 23/07/2019</td></tr></table>				Convenio No.	Universidad	Documentos Radicados en SED	2096	Santo Tomas	E-2019-119923 - 23/07/2019	2085	Nacional	E-2019-119917 - 23/07/2019	2088	Salle	E-2019-119925- 23/07/2019	2081	Cooperativa	E-2019-119919 - 23/07/2019																		
Convenio No.	Universidad	Documentos Radicados en SED																																				
2096	Santo Tomas	E-2019-119923 - 23/07/2019																																				
2085	Nacional	E-2019-119917 - 23/07/2019																																				
2088	Salle	E-2019-119925- 23/07/2019																																				
2081	Cooperativa	E-2019-119919 - 23/07/2019																																				
8.	Participar en las reuniones de seguimiento y avance de los convenios con las IES, objeto del presente contrato. Para estas reuniones la interventoría deberá llevar información actualizada que dé cuenta del avance en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los convenios	<p>La interventoría participó en las siguientes reuniones:</p> <p>Comités Técnicos:</p> <table><tr><th>No. Comité</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>1</td><td>11 al 17 de junio de 2019</td></tr><tr><td>2</td><td>26 al 27 de junio de 2019</td></tr><tr><td>3</td><td>25 de julio de 2019</td></tr></table> <p>Mesas de trabajo del componente administrativo:</p> <table><tr><th>No. Reunión</th><th>Fecha</th><th>Universidad</th></tr><tr><td>1</td><td>21 de junio de 2019</td><td>Salle</td></tr><tr><td>2</td><td>19 de julio de 2019</td><td>San Buenaventura</td></tr></table> <p>Mesas de trabajo componente técnico:</p> <table><tr><th>Tema</th><th>Fecha</th><th>Universidad</th></tr><tr><td rowspan="4">Análisis de sistematización de experiencias</td><td rowspan="3">Junio 20 de 2019</td><td>Salle</td></tr><tr><td>Santo Tomas</td></tr><tr><td>Nacional</td></tr><tr><td>Junio 25 de 2019</td><td>Politécnico</td></tr><tr><td></td><td></td><td>San Buenaventura</td></tr></table>				No. Comité	Fecha	1	11 al 17 de junio de 2019	2	26 al 27 de junio de 2019	3	25 de julio de 2019	No. Reunión	Fecha	Universidad	1	21 de junio de 2019	Salle	2	19 de julio de 2019	San Buenaventura	Tema	Fecha	Universidad	Análisis de sistematización de experiencias	Junio 20 de 2019	Salle	Santo Tomas	Nacional	Junio 25 de 2019	Politécnico			San Buenaventura	5.Actas/Actas_Comite/	X	
No. Comité	Fecha																																					
1	11 al 17 de junio de 2019																																					
2	26 al 27 de junio de 2019																																					
3	25 de julio de 2019																																					
No. Reunión	Fecha	Universidad																																				
1	21 de junio de 2019	Salle																																				
2	19 de julio de 2019	San Buenaventura																																				
Tema	Fecha	Universidad																																				
Análisis de sistematización de experiencias	Junio 20 de 2019	Salle																																				
		Santo Tomas																																				
		Nacional																																				
	Junio 25 de 2019	Politécnico																																				
		San Buenaventura																																				

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas			Evidencia Verificable	¿Cumple?	
Carácter Técnico						SI	NO
				Monserate			
			Julio 02 de 2019	Uniminuto			
			Julio 03 de 2019	Central Sergio Arboleda			
			Julio 09 de 2019	EAN			
			Julio 23 de 2019	Rosario			
			Julio 25 de 2019	Cooperativa			
9.	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento y avance de los convenios objeto del presente contrato con la SED, en el cual se presenten los avances y dificultades en el cumplimiento de las obligaciones por parte de las IES, con el fin de definir acciones a seguir para garantizar el correcto desarrollo de los convenios. Así como en las reuniones técnicas a las que sea convocado en el marco del contrato.	La interventoría participo en las reuniones de seguimiento convocadas por la SED y descritas en la obligación No. 6, donde se trataron los temas que se relacionan a continuación y que permitieron ver el avance de los convenios: Comités			5.Actas/Actas_Comite/	X	
		No.	Fecha	Tema			
		1	Junio 11, 13 y 14	Socialización de lineamientos. Aclaración de los aspectos metodológicos Socialización propuesta técnica IES			
		2	Junio 25, 26 y 27	Avances del convenio en etapa de alistamiento con todas las instituciones educativas.			
		2	Julio 25	Avances del convenio en la etapa de implementación con todas las IED.			
10.	Entregar una evaluación consolidada y por cada convenio que dé cuenta de los resultados cuantificables (seguimiento a las metas de los	La información para generar los indicadores, se registra por cada de las IES en los TC, la cual se encuentra en proceso; la cual permitirá verificar el cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto.					

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable	¿Cumple?	
				SI	NO
	convenios), así mismo contendrá el análisis diferencial de la información, las sugerencias y recomendaciones que permitan la mejora continua de este tipo de convenios en el futuro. El seguimiento discriminado y consolidado de las metas de los convenios deberá presentarse conforme con la periodicidad establecida por la SED.				
11.	Estudiar y proponer soluciones frente a los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones o sobrecostos a los convenios celebrados con las IES. Estos conceptos de la interventoría deben ser entregados a la SED en los tiempos establecidos. Así mismo, justificar y presentar a la SED las modificaciones o ajustes que requieran los convenios con las IES en sus aspectos técnicos, cuando a ello haya lugar.	En el comité No. 1, la SED solicitó a las IES presentar unas aclaraciones a la propuesta presentada y aprobada, frente al tema y por solicitud de la SED, la firma interventora emitió un concepto que fue entregado el día 09 de julio de 2016 con el consecutivo No. P132-SED-00335-2019.	5.Actas/Actas_Comite/	X	

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable	¿Cumple?																																								
Carácter Técnico				SI	NO																																							
12.	Realizar la aprobación de forma oportuna y completa de los productos y actividades realizadas por las IES cuando éstas se ajusten a lo requerido en los convenios, “Documento de orientaciones para el acompañamiento a las IED”, condiciones y/o calidades acordadas entre la SED y las IES.	<p>La interventoría revisó los productos requeridos en el documento de orientaciones para el primer producto que son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Avance de cumplimiento de las obligaciones específicas del convenio2. Plan de trabajo IES con cronograma por componente3. Plan de trabajo IED con cronograma para los dos componentes4. Resultados y soportes de la socialización de las actividades por componente en cada IED (actas de socialización y acuerdos, actas de interés, datos de docentes que participaran (mínimo 2 o según propuesta de la IES)5. Documento análisis de sistematización de experiencias enmarcadas en las cuatro categorías junto con la matriz y el acta de socialización de la SED.6. Informe línea base con datos de estudiantes (identificación, jornada, línea de profundización) <p>Una vez entregado el producto por parte de las 12 IES a través del aplicativo de SCAIN, a los 30 días de la firma del acta de inicio, se realizó la respectiva revisión, tanto a los documentos de las IES como a cada una de las IED a cargo, solicitando subsanaciones en los documentos que lo requirieron, lo que fue revisado en la visita de subsanación.</p> <p>Las fechas de visitas, así como el estado de aprobación al corte del presente informe, julio 26 de 2019, se relaciona en la siguiente tabla:</p> <table><thead><tr><th>UNIVERSIDAD</th><th>FECHA</th><th>APROBACION</th></tr></thead><tbody><tr><td>Nacional</td><td>jul-16</td><td>X</td></tr><tr><td>Santo Tomas</td><td>jul-16</td><td>X</td></tr><tr><td>San Buenaventura</td><td>jul-17</td><td>X</td></tr><tr><td>Sergio Arboleda</td><td>jul. 17</td><td>X</td></tr><tr><td>Central</td><td>jul-18</td><td>Pendiente</td></tr><tr><td>Politécnico</td><td>jul-19</td><td>Pendiente</td></tr><tr><td>Salle</td><td>jul-19</td><td>X</td></tr><tr><td>Cooperativa</td><td>jul-18</td><td>X</td></tr><tr><td>Uniminuto</td><td>jul-22</td><td>Pendiente</td></tr><tr><td>Rosario</td><td>jul-23</td><td>Pendiente</td></tr><tr><td>EAN</td><td>jul-24</td><td>Pendiente</td></tr><tr><td>Monserate</td><td>jul-24</td><td>Pendiente</td></tr></tbody></table>	UNIVERSIDAD	FECHA	APROBACION	Nacional	jul-16	X	Santo Tomas	jul-16	X	San Buenaventura	jul-17	X	Sergio Arboleda	jul. 17	X	Central	jul-18	Pendiente	Politécnico	jul-19	Pendiente	Salle	jul-19	X	Cooperativa	jul-18	X	Uniminuto	jul-22	Pendiente	Rosario	jul-23	Pendiente	EAN	jul-24	Pendiente	Monserate	jul-24	Pendiente	<p>Aplicativo SCAIN http://190.0.19.5/HDV/login /19.Visitas IES</p>	X	
UNIVERSIDAD	FECHA	APROBACION																																										
Nacional	jul-16	X																																										
Santo Tomas	jul-16	X																																										
San Buenaventura	jul-17	X																																										
Sergio Arboleda	jul. 17	X																																										
Central	jul-18	Pendiente																																										
Politécnico	jul-19	Pendiente																																										
Salle	jul-19	X																																										
Cooperativa	jul-18	X																																										
Uniminuto	jul-22	Pendiente																																										
Rosario	jul-23	Pendiente																																										
EAN	jul-24	Pendiente																																										
Monserate	jul-24	Pendiente																																										

6.5 Cumplimiento de las obligaciones específicas pactadas de carácter Financiero y Contable tal como está en el contrato una a una.

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable	¿Cumple?																																																								
Carácter Financiero y Contable				SI	NO																																																							
13.	Realizar seguimiento a la ejecución financiera y contable que dé cuenta del correcto manejo, uso, destinación e inversión de los recursos aportados por la SED y la contrapartida aportada por las IES.	La interventoría realizó seguimiento a la ejecución financiera y contable de los aportes de contrapartida de las IES, identificando que el valor total aportado por las IES a los convenios corresponde al 31% del valor total de los convenios, a continuación, se relacionan los recursos aportados por las IES en marco de los convenios:	Aplicativo SCAIN http://190.0.19.5/HDV/login	X																																																								
		No.				Convenio No.	IES	RECURSOS IES	1	2075	FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE	\$ 356.000.000	2	2076	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	\$ 186.914.026	3	2081	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	\$ 165.957.693	4	2082	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	\$ 398.800.000	5	2083	UNIVERSIDAD CENTRAL	\$ 404.483.360	6	2084	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	\$ 307.200.000	7	2085	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 583.900.000	8	2088	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	\$ 611.880.000	9	2089	POLITECNICO GRAN COLOMBIANO	\$ 179.865.086	10	2096	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	\$ 168.200.000	11	2099	UNIVERSIDAD EAN	\$ 205.627.200	12	2107	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	\$ 222.723.656	TOTALES			\$ 3.791.551.021
		No.				Convenio No.	IES	RECURSOS IES																																																				
		1				2075	FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE	\$ 356.000.000																																																				
		2				2076	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	\$ 186.914.026																																																				
		3				2081	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	\$ 165.957.693																																																				
		4				2082	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	\$ 398.800.000																																																				
		5				2083	UNIVERSIDAD CENTRAL	\$ 404.483.360																																																				
		6				2084	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	\$ 307.200.000																																																				
		7				2085	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 583.900.000																																																				
		8				2088	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	\$ 611.880.000																																																				
		9				2089	POLITECNICO GRAN COLOMBIANO	\$ 179.865.086																																																				
		10				2096	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	\$ 168.200.000																																																				
11	2099	UNIVERSIDAD EAN	\$ 205.627.200																																																									
12	2107	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	\$ 222.723.656																																																									
TOTALES			\$ 3.791.551.021																																																									
14.	Llevar un registro de los desembolsos hechos a las IES y	La interventoría manifiesta que, llevará un registro de los desembolsos realizados a las IES, sin embargo, al corte de este informe no se ha realizado ningún desembolso de primer producto, se encuentran en trámite.	/9.Desembolsos	X																																																								

Handwritten signature/initials

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable	¿Cumple?															
Carácter Financiero y Contable				SI	NO														
	de los ajustes que se hagan a los convenios y controlar el balance presupuestal de los mismos, para efecto de control de desembolsos y de liquidación de los convenios.																		
15.	Elaborar los certificados de cumplimiento y trámite de pago según formatos aportados por la SED de cada uno de los convenios objetos del presente contrato.	<p>La interventoría elaboró los documentos (FURC, Acta de recibo a satisfacción, Acta de interventoría) según formatos de la SED para el trámite de los pagos, los productos aprobados y radicados en SED al corte de este informe son de las siguientes IES:</p> <table> <tr> <th>N° Convenio</th> <th>Universidad</th> <th>Documentos Radicados en SED</th> </tr> <tr> <td>2096</td> <td>Santo Tomas</td> <td>E-2019-119923 - 23/07/2019</td> </tr> <tr> <td>2085</td> <td>Nacional</td> <td>E-2019-119917 - 23/07/2019</td> </tr> <tr> <td>2088</td> <td>Salle</td> <td>E-2019-119925- 23/07/2019</td> </tr> <tr> <td>2081</td> <td>Cooperativa</td> <td>E-2019-119919 - 23/07/2019</td> </tr> </table>	N° Convenio	Universidad	Documentos Radicados en SED	2096	Santo Tomas	E-2019-119923 - 23/07/2019	2085	Nacional	E-2019-119917 - 23/07/2019	2088	Salle	E-2019-119925- 23/07/2019	2081	Cooperativa	E-2019-119919 - 23/07/2019	/9.Desembolsos	X
N° Convenio	Universidad	Documentos Radicados en SED																	
2096	Santo Tomas	E-2019-119923 - 23/07/2019																	
2085	Nacional	E-2019-119917 - 23/07/2019																	
2088	Salle	E-2019-119925- 23/07/2019																	
2081	Cooperativa	E-2019-119919 - 23/07/2019																	
16.	Apoyar el proceso de radicación oportuna de las cuentas de cobro, con los soportes y documentos requeridos para ello, de conformidad con los procedimientos, fecha y requisitos establecidos por la SED, de cada uno de los convenios objeto	<p>La interventoría gestiono los trámites de pago de las IES que tuvieron aprobación el primer producto, de acuerdo a esto, radicaron en la SED la información requerida.</p> <table> <tr> <th>N° Convenio</th> <th>Universidad</th> <th>Documentos Radicados en SED</th> </tr> <tr> <td>2096</td> <td>Santo Tomas</td> <td>E-2019-119923 - 23/07/2019</td> </tr> <tr> <td>2085</td> <td>Nacional</td> <td>E-2019-119917 - 23/07/2019</td> </tr> <tr> <td>2088</td> <td>Salle</td> <td>E-2019-119925- 23/07/2019</td> </tr> <tr> <td>2081</td> <td>Cooperativa</td> <td>E-2019-119919 - 23/07/2019</td> </tr> </table>	N° Convenio	Universidad	Documentos Radicados en SED	2096	Santo Tomas	E-2019-119923 - 23/07/2019	2085	Nacional	E-2019-119917 - 23/07/2019	2088	Salle	E-2019-119925- 23/07/2019	2081	Cooperativa	E-2019-119919 - 23/07/2019	/9.Desembolsos	X
N° Convenio	Universidad	Documentos Radicados en SED																	
2096	Santo Tomas	E-2019-119923 - 23/07/2019																	
2085	Nacional	E-2019-119917 - 23/07/2019																	
2088	Salle	E-2019-119925- 23/07/2019																	
2081	Cooperativa	E-2019-119919 - 23/07/2019																	

Handwritten signature/initials

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable	¿Cumple?	
Carácter Financiero y Contable				SI	NO
	del presente contrato.				
17.	Apoyar el proceso de entrega de los informes contables por parte de las IES y su legalización con los soportes requeridos para tal fin, de conformidad con los procedimientos, fecha y requisitos establecidos por la SED, de cada uno de los convenios objeto del presente contrato.	A la fecha no se han realizado desembolsos, razón por la cual no hay información contable para reportar.			
18.	Elaborar informes y realizar análisis financiero sobre los recursos comprometidos, pagados y de ejecución contable de los convenios, conforme con los lineamientos entregados por la SED.	La interventoría incluyó en el 1er informe el análisis financiero de los recursos comprometidos, pagados y de ejecución de los convenios.	Informe avance producto 1/Producto 1 SCAIN V- 16-09-2019	X	
19.	Informar a la SED sobre los saldos que resulten a favor de la entidad, para que sean reintegrados debidamente junto con los	Toda vez que aún se encuentran en ejecución los convenios, la interventoría no puede validar los saldos que resulten a favor de la SED, así mismo una vez se realicen los desembolsos se realizara seguimiento a los rendimientos financieros.			

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable	¿Cumple?	
Carácter Financiero y Contable				SI	NO
	rendimientos financieros.				
20.	Verificar que las actividades adicionales que impliquen modificación del alcance de los convenios cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.	Al corte de este informe no se han presentado solicitudes de aumento de valor o modificación del alcance de los convenios.			
21.	Elaborar Informes de cierre financiero y contable de ejecución de los recursos entregados por la SED a las Instituciones de Educación Superior - IES.	Los convenios aún se encuentran en ejecución, se está llevando el control de la información financiera y contable de lo ejecutado está el momento, información que hará parte del informe de cierre.			
22.	Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites de cierre financiero para la liquidación de los convenios y entregar los informes y documentos soporte correspondientes	Los convenios aún se encuentran en ejecución, se está llevando el control de la información con sus respectivos soportes, para hacer entrega en el cierre de los convenios.			

6.6 Cumplimiento de las obligaciones específicas pactadas de carácter jurídico tal como está en el contrato una a una.

No.	Obligación Contractual	Actividades Realizadas	Evidencia Verificable	¿Cumple?	
Carácter Jurídico				SI	NO
23.	Velar por la constitución correcta y oportuna de las garantías exigidas en los convenios objeto de interventoría, dar visto bueno para su aprobación y velar durante el tiempo de ejecución de los convenios que las mismas permanezcan vigentes. Así mismo la interventoría deberá hacer seguimiento a la radicación de estos documentos a la Oficina de Contratos de la SED.	<p>La interventoría revisó las garantías iniciales de los convenios suscritos entre la SED y las IES y así mismo adelantó los tramites de actualización de las pólizas por la fecha de iniciación de los convenios objeto de control.</p> <p>De igual manera, realizó el seguimiento de la radicación de las pólizas a la Oficina de Contratos de la SED para su correspondiente aprobación y archivo.</p>	10.CAPG_IES	X	
24.	Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión de los convenios de asociación y/o interadministrativos celebrados con las IES.	<p>La Interventoría reviso las hojas de vida del personal vinculado para el desarrollo de los convenios, realizó observaciones y solicitó claridades a las IES, revisó las propuestas financieras y los equipos presentados en correspondencia con las propuestas técnicas, con el fin de tener las claridades de las contrataciones para cada componente. Solicitó a las IES la entrega de las copias de los contratos y en el caso de los equipos asignados por la IES que hacen parte de la nómina de la IES la interventoría requirió a la IES un oficio de asignación del profesional en el que se validó el cargo, recursos, funciones correspondientes.</p> <p>A los equipos aprobados por interventoría se les requirió el cargue de los exámenes de salud ocupacional vigentes para la ejecución del convenio. Solicitó a las IES certificación de Parafiscales de acuerdo al modelo establecido y socializado a través del aplicativo SCAIN</p>	4. HV/ Contratos y exan_preocu	X	
25.	Analizar las reclamaciones que puedan presentar las	Para el periodo del presente informe, la interventoría no ha reportado posibles reclamaciones por parte de	N.A		

	IES y formular las recomendaciones a que haya lugar.	las IES, en el marco de la ejecución de los convenios suscritos entre la SED y las IES.			
26.	Verificar que los mecanismos de contratación desarrollados en el marco de los convenios con las IES estén acordes con la normatividad vigente.	La Interventoría realizó la revisión a los convenios suscritos entre la SED y las IES, los cuales cumplen con la normatividad vigente.	/11.Jurídica	X	
27.	Recomendar oportunamente al ordenador del gasto del convenio la viabilidad, conveniencia y pertinencia de la adición de los mismos, su prórroga, modificaciones, suspensiones, cesiones o cualquier otra eventualidad contractual, emitiendo el concepto técnico que corresponda, dentro de los plazos establecidos por la SED.	Para el periodo del presente informe, la interventoría no ha remitido a la SED, conceptos técnicos sobre la viabilidad, conveniencia y pertinencia de modificaciones, adición, prorrogas, cesiones o cualquier otra eventualidad contractual de los convenios suscritos entre la SED y las IES.	N.A	X	
28.	Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documentos que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en los convenios, prerrogativa que solo corresponde al ordenador del gasto.	Para el periodo del presente informe, la interventoría no ha impartido órdenes verbales o documentos que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en los convenios suscritos entre la SED y las IES.	N.A	X	
29.	Verificar el cumplimiento por parte de las IES de	La interventoría adelantó la verificación de los pagos mensuales al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones) y Parafiscales, en el marco de los convenios	/7. Parafiscales	X	

Handwritten signature

	los pagos mensuales al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Parafiscales a que haya lugar, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.	suscritos entre la SED y las IES, de acuerdo con la normatividad vigente para tal fin.			
30.	Informar a la SED de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento de los convenios celebrados entre la SED y las IES, así como entregar los soportes necesarios para que la SED adelante las acciones pertinentes.	Para el periodo del presente informe, la interventoría no ha informado a la SED, de posibles hechos o circunstancias que puedan constituir en actos de corrupción o que pongan en riesgo el cumplimiento de los convenios celebrados entre la SED y las IES.	N.A	X	
31.	Informar de manera inmediata a la SED cuando se presente incumplimiento contractual, así como entregar los soportes necesarios para que la SED adelante las actividades correspondientes.	Para el periodo del presente informe, la Interventoría informo que no se han presentado incumplimientos contractuales en la ejecución de los convenios suscritos entre la SED y las IES.	N.A	X	
32.	Preparar y suscribir con las IES, dentro del plazo señalado en los convenios, el acta de liquidación y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las	Una vez termine el plazo de ejecución de los convenios y la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el mismos, la interventoría adelantará el trámite de preparación y suscripción de las actas de liquidación correspondientes.	N.A	X	

[Handwritten signature]

	circunstancias así lo exijan.			
33.	Evitar la generación de controversias entre las partes de los convenios objeto de interventoría y propender por su rápida solución.	Para el periodo del presente informe la interventoría ha informado que no se han presentado controversias entre las partes intervinientes de los convenios suscritos entre la SED y las IES.	N.A	X

6.7 Cronograma pactado

Actividades	FECHA INICIACIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9
			SEPTIEMBRE 2019	OCTUBRE 2019	NOVIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2019	ENERO 2020	FEBRERO 2020	MARZO 2020	ABRIL 2020	MAYO 2020
1. Etapa de Abordamiento	5/06/2019	30/06/2019	100%	100%							
2. Empalme y Adecuamiento Institucional	12/06/2019	16/06/2019	100%	100%							
3. Selección, contratación y Capacitación del Equipo	5/06/2019	11/06/2019	100%	100%							
4. Elaboración del Cronograma de Visitas a las IES	25/06/2019	30/06/2019	100%	100%							
5. Elaboración y Conversación del Plan de Interventoría	11/06/2019	30/06/2019	100%	100%							
6. Etapa de Intervención – Acciones de Interventoría	11/06/2019	4/02/2020	10%	20%							
7. Compromiso Técnico	11/06/2019	4/02/2020	10%	20%							
8. Revisión SED – Interventoría	1/09/2019	4/02/2020	10%	20%							
9. Corrección Técnicas con IES	25/06/2019	4/02/2020	10%	20%							
10. Componente Administrativo	11/06/2019	4/02/2020	10%	20%							
11. Revisión Documental	11/06/2019	4/02/2020	10%	20%							
12. Componente Financiero y Contable	11/06/2019	4/02/2020	10%	20%							
13. Componente Jurídico	11/06/2019	4/02/2020	10%	20%							
14. Entrega de productos para los pagos del contrato	5/08/2019	4/02/2020	10%	20%							

7. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo a los requerimientos de Ley o por el Representante legal

Fecha (día/mes/año)	Nombre	Cargo
03/09/2019	SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO	REVISOR FISCAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CALLE 100 No. 100-100

8. PÓLIZAS

DESCRIPCIÓN PÓLIZA	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	VIGENCIA		MONTO
			DESDE	HASTA	
Cumplimiento	Seguros del Estado	15-44-101212841	2019-05-28	2023-01-28	\$173.522.699
Calidad del Servicio	Seguros del Estado	15-44-101212841	2019-05-28	2023-01-28	\$260.284.049
Pago de Salarios y Prestaciones sociales	Seguros del Estado	15-44-101212841	2019-05-28	2023-01-28	\$86.761.349

FIRMA RESPONSABLE DEL INFORME

Nombre: **MARISOL FORERO CÁRDENAS**
Cargo: DIRECTORA DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERVISORA

Proyectó: María Elena Cárdenas Granados
Yamile Cano Peláez
Revisó: Hugo Nelson Serna
Carlos Tejada
Elascar Holguín

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01		Página 1 de 39
	CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019	PERIODO DEL INFORME Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)	

DATOS DEL CONTRATO			
Contratista: SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS.			
Objeto: Realizar la interventoría integral para el seguimiento a los convenios suscritos en la presente vigencia entre la secretaria de educación del distrito y las instituciones de educación superior, que realicen el acompañamiento a instituciones educativas del distrito – IED en el marco del proyecto 1073 “desarrollo integral de la educación media			
Valor Contrato: Ochocientos sesenta y siete millones seiscientos trece mil cuatrocientos noventa y nueve pesos m/cte. (\$867.613.499)			
Plazo: Ocho (8) Meses	Fecha de Iniciación: 05/06/2019	Fecha de Terminación: 4/02/2020	Porcentaje de ejecución: 21,25%
Dependencia: Dirección De Educación Media - DEM			
Supervisor: Marisol Forero Cárdenas – Directora Educación Media - SED			
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas		Evidencia Verificable
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
1. El CONTRATISTA debe constituir a favor de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9, una garantía para avalar la adecuada ejecución del contrato y las obligaciones contraídas, de conformidad con lo dispuesto especialmente en	Se constituyeron las garantías de cumplimiento del contrato con la aseguradora Seguros del Estados S.A. de conformidad con lo estipulado contractualmente, póliza que cumple con los amparos señalados.		1.Contractual/Garantías



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

Página 2 de 39

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019

PERIODO DEL INFORME
Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en el Título III de las Disposiciones Especiales del Decreto Nacional 1082 de 2015. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por la Secretaría. La garantía deberá cubrir los amparos señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones.

Póliza que fue radicada con N° E-2019-92167 en la Secretaría de Educación del Distrito mediante oficio SCAI-P132-00003-2019 de fecha 31 de mayo de 2019.

Se radica ajuste solicitado por la SED con E-2019-93361 el día 4 de junio de 2019 con oficio SCAI-P132-00005-2019, el cual fue aprobado en plataforma del SECOP II bajo el proceso SED-CM-A-DEM-038-2019 id. de la garantía CO1.WRT.1536506):

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/05/2019	28/07/2020	\$173.522.699,80
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES LABORALES	28/05/2019	28/01/2023	\$86.761.349,90
CALIDAD DEL SERVICIO	28/05/2019	28/01/2021	\$260.284.049,70

Se radica ajuste de la póliza al acta de inicio en la SED con N° E-2019-103527 el día 20 de junio de 2019 mediante oficio SCAI-P132-00035-2019, la cual fue aprobada en plataforma del SECOP II bajo el proceso SED-CM-A-DEM-038-2019 (id. de la garantía CO1.WRT.1581460):

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/06/2019	05/08/2020	\$173.522.699,80
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES LABORALES	05/06/2019	05/02/2023	\$86.761.349,90
CALIDAD DEL SERVICIO	05/06/2019	05/02/2021	\$260.284.049,70

11-03-IF-013
V.2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

Página 2 de 39

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019

PERIODO DEL INFORME
Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en el Título III de las Disposiciones Especiales del Decreto Nacional 1082 de 2015. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por la Secretaría. La garantía deberá cubrir los amparos señalados en los estudios previos y el pliego de condiciones.

Póliza que fue radicada con N° E-2019-92167 en la Secretaría de Educación del Distrito mediante oficio SCAI-P132-00003-2019 de fecha 31 de mayo de 2019.

Se radica ajuste solicitado por la SED con E-2019-93361 el día 4 de junio de 2019 con oficio SCAI-P132-00005-2019, el cual fue aprobado en plataforma del SECOP II bajo el proceso SED-CM-A-DEM-038-2019 id. de la garantía CO1.WRT.1536506):

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/05/2019	28/07/2020	\$173.522.699,80
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES LABORALES	28/05/2019	28/01/2023	\$86.761.349,90
CALIDAD DEL SERVICIO	28/05/2019	28/01/2021	\$260.284.049,70

Se radica ajuste de la póliza al acta de inicio en la SED con N° E-2019-103527 el día 20 de junio de 2019 mediante oficio SCAI-P132-00035-2019, la cual fue aprobada en plataforma del SECOP II bajo el proceso SED-CM-A-DEM-038-2019 (id. de la garantía CO1.WRT.1581460):

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/06/2019	05/08/2020	\$173.522.699,80
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES LABORALES	05/06/2019	05/02/2023	\$86.761.349,90
CALIDAD DEL SERVICIO	05/06/2019	05/02/2021	\$260.284.049,70

11-03-IF-013
V.2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación</p>	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01		Página 3 de 39
	CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019		PERIODO DEL INFORME Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

2. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas, previo el cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la SED y con fundamento en los respectivos soportes.	A partir del 5 de junio de 2019, fecha de firma del acta de inicio, SCAIN ha cumplido a cabalidad el objeto de contrato, en los términos y condiciones establecidos.	No aplica
3. Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En este orden, el contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia o monto.	La interventoría presentó a la entidad póliza No. 15-44-101212841, expedida por Seguros del Estado, con vigencia del 05/06/2019 al 05/02/2023, la cual se encuentra aprobada en la plataforma del SECOP II bajo el proceso SED-CM-A-DEM-038-2019	1.Contractual/Garantías
4. Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo, del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato	La Interventoría cumple con lo definido en la Ley respecto a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 3033 de 2013 y demás normas que reglamenten la materia. A corte de este informe, se presentó certificado de aportes firmado por la Revisoría Fiscal de SCAIN.	1.Contratual/Parafiscales/ Certificación Parafiscales SCAIN.pdf
5. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a este hubiere lugar.	SCAIN SAS cumple con el pago de los tributos determinados por la ley. La interventoría responderá causando los pagos de tributos por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La	17.Cert_Tributos

11-03-IF-013
V.2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación</p>	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01		Página 4 de 39
	CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019		PERIODO DEL INFORME Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

	interventoría presenta certificación que se encuentra al día con pago de tributos.	
6. Presentar la respectiva factura o su documento o su equivalente cuando esté obligado a ello, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, y de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañado del informe de las actividades y los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaran a generarse por la inexactitud de la información fiscal que haya entregado a la Secretaría. Para todos los efectos legales, presupuéstales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA.	Una vez esté aprobado el informe la interventoría presentará la factura o su documento equivalente para trámite de pago a la SED con los demás soportes requeridos.	Se presentará con el primer pago
7. Mantener a la SED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las	La Interventoría mantendrá a la SED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las subcontratistas o dependientes.	No se presenta reclamaciones

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación</p>	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01		Página 5 de 39
	CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019		PERIODO DEL INFORME Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

<p>subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la SED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daño o lesiones a personas o propiedades de terceros incluidos el personal de la SED, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.</p>		
<p>8. Entregar a la supervisión del contrato todos los productos que emanen de la ejecución del contrato, así como los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.</p>	<p>La Interventoría ha entregado a la SED los productos contemplados en el pliego de condiciones y la propuesta técnica: Los documentos adicionales para la suscripción del contrato se subieron a la plataforma del SECOP II bajo el proceso SED-CM-A-DEM-038-2019</p> <p>El 11 de junio de 2019 se entregó el informe posterior al acta de inicio: Cronograma general de actividades, Plan de trabajo, Metodología e instrumentos, relación de personal contratado y protocolo de comunicaciones, mediante oficio SCAI-P119-00012-2019 radicado en la SED el 12 de junio de 2019 y con N° E-2019-98601</p> <p>Mediante oficio SCAI-P132-00041-2019 e fecha 8 de julio de 2019 se radico en la SED con E-2019-1123358, 12 informes de seguimiento contractual en calidad de delegatorio, solicitados por la Dirección de Educación Media.</p> <p>Mediante oficio SCAI-P132-00042-2019 de fecha 8 de julio de 2019 se radico en la SED con E-2019-112862 ajuste a la</p>	<p>6.Comunicaciones/CE</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación</p>	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01		Página 6 de 39
	CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019		PERIODO DEL INFORME Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

	metodología, de acuerdo a observaciones realizadas por la SED, cumpliendo con la obligación específica 7.5.2.	
9. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la SED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	<p>A corte de este informe la interventoría ha atendido a los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que en el desarrollo del contrato ha impartido la SED a través de los siguientes espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Reuniones SCAIN-SED. b. Reunión mensual de seguimiento a los convenios <p>De igual forma, atendiendo los requerimientos solicitados por la SED vía correo electrónico y a través de oficios.</p>	<p>5.Actas/ 6.Comunicaciones/</p>
10. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la SED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al CONTRATANTE. No se	<p>La interventoría ha dado cumplimiento de esta obligación:</p> <p>Los contratos suscritos con el equipo asignado al proyecto cuentan con cláusula de confidencialidad, a la cual se hace seguimiento permanente por parte de la gerencia y de sus diferentes instancias.</p> <p>Se presenta certificación de confidencialidad y reserva del manejo de información por parte de la Gerente General de SCAIN y documento firmado por parte del equipo vinculado al proyecto.</p>	<p>2. Contractual/Acuc_Confid/</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01		Página 7 de 39
	CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019	PERIODO DEL INFORME Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)	

considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública		
11. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la SED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	<p>Es política de SCAIN brindar un buen trato a los actores de los proyectos tanto a nivel interno como externo, bajo los principios de responsabilidad, eficiencia y transparencia los cuales hacen parte de los objetivos de calidad de la empresa.</p> <p>Esta política se encuentra acorde con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la SED, y alineada con los principios de responsabilidad, eficiencia y transparencia de la entidad.</p>	La compañía cuenta con manual de ética
12. Respetar la política medioambiental de la SED, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales	<p>La SED mediante oficio S-2019104395 radico en la interventoría el 6 de junio de 2019 con N° SCAI-P132-00002-2019-REC material para los convenios, entre los cuales hizo entrega del Plan Institucional de Gestión Ambiental 2016-2020.</p> <p>La interventoría conoce la política medioambiental de la SED, la cual ha sido compartida en el aplicativo diseñado por SCAIN con todo el equipo y con las IES.</p> <p>Sin embargo, en el marco de la política integral de calidad de SCAIN, la política medioambiental está presente permanentemente en el ejercicio de las actividades de interventoría.</p>	6.Comunicaciones/CE Aplicativo SCAIN http://190.0.19.5/HDV/login
13. Mantener el número y el perfil del personal durante la ejecución del contrato: equipo mínimo	SCAIN en cumplimiento de esta obligación contrató el personal requerido para la ejecución del contrato con los perfiles	6.Comunicaciones/CR

11-03-IF-013
V.2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

Página 8 de 39

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019

PERIODO DEL INFORME
Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

con los perfiles establecidos en el presente estudio previo y su propuesta. El contratista no podrá disminuir el número de profesionales para realizar la interventoría. La Secretaría de Educación podrá exigir cambios en el equipo, así mismo se reserva la aprobación del personal que se pretenda cambiar

establecidos. Al corte de este informe presento los siguientes cambios en el equipo:

Cargo	Nombre del profesional de Interventoría presentado	Nombre del profesional de reemplazo
Coordinador Académico	Luz Dary Castelblanco Soler	Isabel Cristina Carmona Daza
Profesional Académico 5	Isabel Cristina Carmona Daza	Luz Dary Castelblanco Soler
Profesional de Enlace 1	Juan Sebastián Rodríguez Pardo	Manuel Antonio Montaña Hernández
Profesional de Enlace 2	Jorge Antonio Galvis Medina	Anabeiba Rios Guatapi

Los cuales fueron aprobados por la SED, de acuerdo a la comunicaciones:
S-2019-113220 DEL 17 de junio de 2019 (radicado SCAI-P132-0019-2019-REC)
S-2019-120698 del 25 de junio de 2019 (radicado SCAI-P132-00025-2019-REC)

14. Participar y apoyar a la Secretaría de Educación Distrital – SED en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.

La interventoría ha participado en las reuniones convocadas por la SED relacionadas con la ejecución del contrato, a corte del informe las siguientes:

- Reunión de inicio con las IES previa al inicio del contrato
- Reunión para entrega de documentación y formatos para la ejecución de los convenios.

5.Actas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01		Página 9 de 39
	CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019	PERIODO DEL INFORME Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)	

	<ul style="list-style-type: none"> • 28 Comités técnicos con cada IES y 8 programados para los días 29 y 31 de julio de 2019 • Mesas de trabajo visita técnica –administrativa y financiera con cada IES • Reunión de seguimiento de interventoría 	
<p>15. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación suministrada por la SED objeto del presente contrato.</p>	<p>La interventoría SCAIN dispone de los medios para el cuidado y custodia de la información y de la documentación tanto digital como física suministrada por la SED de un aplicativo en plataforma Web, está pensada para el ingreso y descargue de información del proyecto Educación Media y está construida con las siguientes herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollada en Visual.net - La base de datos se maneja con SQL server Versión 2014. <p>La plataforma de SCAIN para Educación Media es alojada en un servidor con sistema operativo Windows Server 2012, el cual cuenta con 8 GB de memoria RAM y 2Tb de capacidad de disco duro, con un procesamiento de 8 cores asignado a esta solución y se tiene una conexión de 300 Mb de acceso a Internet a la plataforma.</p> <p>Esta herramienta busca facilitar la labor de las universidades y de la interventoría toda vez que se ingresa la información una sola vez y se puede consolidar datos de los doce convenios asignados. De igual forma permite llevar la trazabilidad de los cargues (entregas de informes), revisión de soportes, envío de observaciones y aprobación de producto final.</p>	<p>Drive SCAIN/Estructura del proyecto</p> <p>2.Contractual/Acued_Confid</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación</p>	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01		Página 10 de 39
	CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019		PERIODO DEL INFORME Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

	<p>Scain le ha dado a las 12 IES acceso por medio de usuarios y claves para el acceso así como a las universidades al equipo de la SED se les brindó capacitación para el manejo y cargue de la información.</p> <p>La información digital del proyecto se encuentra en la nube, la cual tiene un backup físico en el servidor de la compañía. Se realizan copias en tres discos externos.</p> <p>El backup del servidor se realiza cada dos horas y el backup de discos externos una vez al mes.</p> <p>Toda la información se maneja bajo las normas de calidad internas de la compañía, cualquier ingreso a la información pasa por las validaciones de firewall y los permisos previos dados a los usuarios definidos en cada proyecto.</p> <p>En caso de fallos eléctricos del edificio, la oficina cuenta con planta eléctrica adicional, UPS independientes y redundancia en sus discos y fuentes de poder.</p> <p>Los usuarios del proyecto firmaron cláusula de confidencialidad y son responsables de toda documentación física que han recibido de la universidad que se les asignó hasta el envío de archivo a la SED.</p>	
16. El CONTRATISTA se obliga a entregar a la SED toda la información derivada del presente contrato, así como de los convenios suscritos con las IES, los documentos y archivos fuente, recopilados y creados en desarrollo de la ejecución del contrato en medio digital y/o físico,	<p>La interventoría entregará la información derivada del presente contrato así como de los convenios suscritos con las IES en medio físico y digital atendiendo las normas, disposiciones y protocolos vigentes establecidos por la SED.</p> <p>La SED mediante oficio S-2019-104395 radico en la interventoría el 6 de junio de 2019 con N° SCAI-P132-00002-2019-REC material</p>	6.Comunicaciones/ /CE/ /CR/

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación</p>	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01		Página 11 de 39
	CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019		PERIODO DEL INFORME Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

de conformidad con las normas, disposiciones y protocolo vigente establecidos por la SED.	para los convenios, entre los cuales hizo entrega del Protocolo entrega de archivo físico 2019, como se confirmó por parte de la interventoría con oficio SCAIN-P132-00030-2019 y radicado en la SED con N° S-2019-101062	
17. Contribuir con diligencia y oportunidad, en todo tiempo y ocasión, con la atención y respuesta de los requerimientos que surjan a partir del contrato suscrito y de los convenios adyacentes presentados desde los entes de control del estado colombiano.	La interventoría está dispuesta a trabajar con diligencia y oportunidad frente a los requerimientos del contrato y de los convenios adyacentes que se presenten desde los entes de control.	6.Comunicaciones/
18. Utilizar la imagen de la SED de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole	<p>La SED mediante oficio S-2019-104395 radico en la interventoría el 6 de junio de 2019 con N° SCAI-P132-00002-2019-REC material para los convenios, entre los cuales hizo entrega de la guía de uso de imagen institucional, la cual se socializo en el aplicativo de SCAIN al equipo de trabajo y las universidades.</p> <p>Así mismo ha realizado la validación de esta para algunas IES en documentos elaborados para uso del convenio con imagen institucional.</p> <p>La SED remitió el documento de autorización para el uso de imagen de los estudiantes (versión actualizada), establecido por la Oficina de Prensa de la Secretaria de Educación, para conocimiento y tramite pertinente y solicito que fuera socializado a las IES a través del aplicativo de SCAIN</p>	<p>6.Comunicaciones/ /CR/</p> <p>Aplicativo SCAIN http://190.0.19.5/HDV/login</p>
19. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel	Durante el periodo de este informe la interventoría ha ejecutado las actividades necesarias para en el desarrollo de la ejecución del	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01		Página 12 de 39
	CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019	PERIODO DEL INFORME Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)	

<p>cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.</p>	<p>contrato 968227 para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales; y las que corresponde por la naturaleza y objeto del contrato.</p>	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA		
De carácter Administrativo		
<p>1. Velar por el cumplimiento de los convenios de asociación e interadministrativos celebrados por la SED con las Instituciones de Educación Superior - IES en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos asignados para su ejecución.</p>	<p>La interventoría en el componente administrativo ha realizado seguimiento a la vinculación de los equipos por parte de las IES. En este proceso se definió el cargue de las hojas de vida de los profesionales con soportes para validación de perfiles de acuerdo a lo descrito en el documento de orientaciones anexo 2 de la SED y las propuestas técnicas presentadas por las IES y aprobadas por la SED en la etapa precontractual. Una vez revisados los perfiles se notificó vía correo electrónico a cada IES las observaciones y aprobaciones de los perfiles. Así mismo, desde la interventoría se elaboraron y se compartieron en la plataforma los documentos de orientaciones para presentación de la información administrativa (archivo físico- magnético), de otra parte la interventoría realizó la revisión de las pólizas iniciales y ajustadas posterior a la firma del acta de inicio de cada IES, para cada una presentó las observaciones correspondientes, de esta manera realizo seguimiento a la aprobación de las pólizas radicadas en la oficina de contratos de la SED, desde el componente financiero y contable, la interventoría impartió las orientaciones para el cargue de los compromisos financieros y ejecución de recursos.</p>	<p>Aplicativo SCAIN http://190.0.19.5/HDV/login</p>
<p>2. Elaborar y presentar un informe que contenga: cronograma general de actividades, plan de</p>	<p>La Interventoría entregó el informe posterior al acta de inicio el 12 de junio de 2019, mediante oficio SCAI-P132-00012-2019 radicado</p>	<p>/6.Comunicaciones/CE /3.Metodología</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01		Página 13 de 39
	CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019	PERIODO DEL INFORME Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)	

<p>trabajo, la metodología e instrumentos con la cual se realizará la interventoría y la relación del personal contratado para el proceso según la propuesta presentada, de igual forma el contratista deberá presentar un protocolo de atención de solicitudes realizadas por las IES o la SED en donde se incluyan los tiempos de respuesta para cada una de ellas. Este informe deberá presentarse a los 5 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato. y estará sujeto a la aprobación del supervisor del contrato. En caso de presentarse actualizaciones al cronograma o al plan de trabajo, este deberá presentarse a la SED de forma oportuna.</p>	<p>N° E-2019-98601, cumpliendo con el plazo establecido y entregando el: Cronograma general de actividades, plan de trabajo, metodología de la interventoría, relación del personal contratado y protocolo de atención a solicitudes.</p> <p>La SED hizo observaciones al informe, la interventoría realizó los respectivos ajustes y se radico mediante oficio SCAI-P132-042-2019 en la SED con N° E-2019-112862, y fue publicado en el aplicativo SCAIN.</p> <p>En capacitación de los días 2 y 3 de julio de 2019 fue socializado a las IES el funcionamiento del aplicativo y las orientaciones para entrega del primer producto y cargue de informe financiero.</p>	/20.Capacitación IES												
<p>3. Proyectar las actas de seguimiento a la ejecución de los convenios de acuerdo a los formatos definidos para tal fin por la entidad</p>	<p>La interventoría al corte de este informe elaboró las actas de inicio de los 12 convenios realizando seguimiento a la suscripción de la misma. A continuación se relacionan las fechas de inicio de cada convenio:</p> <table><tr><th>Convenio No.</th><th>IES</th><th>FECHA FIRMA CONVENIO</th><th>FECHA FIRMA ACTA DE INICIO CONVENIO</th></tr><tr><td>2075</td><td>FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE</td><td>28/05/2019</td><td>11/06/2019</td></tr><tr><td>2076</td><td>CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS</td><td>28/05/2019</td><td>11/06/2019</td></tr></table>	Convenio No.	IES	FECHA FIRMA CONVENIO	FECHA FIRMA ACTA DE INICIO CONVENIO	2075	FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE	28/05/2019	11/06/2019	2076	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	28/05/2019	11/06/2019	<p>/18.Convenios/Actas inicio/</p> <p>/19.Visitas IES/</p>
Convenio No.	IES	FECHA FIRMA CONVENIO	FECHA FIRMA ACTA DE INICIO CONVENIO											
2075	FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE	28/05/2019	11/06/2019											
2076	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	28/05/2019	11/06/2019											



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

Página 14 de 39

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019

PERIODO DEL INFORME
Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

2081	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	28/05/2019	7/06/2019
2082	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	28/05/2019	7/06/2019
2083	UNIVERSIDAD CENTRAL	29/05/2019	7/06/2019
2084	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	29/05/2019	5/06/2019
2085	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	29/05/2019	7/06/2019
2088	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	29/05/2019	7/06/2019
2089	POLITECNICO GRAN COLOMBIANO	30/05/2019	7/06/2019
2096	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	31/05/2019	7/06/2019
2099	UNIVERSIDAD EAN	31/05/2019	11/06/2019
2107	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	6/06/2019	12/06/2019

Así mismo, la interventoría realizó actas de visitas técnicas y financieras convocadas para revisiones y subsanaciones técnicas, administrativas y financieras, como se presenta en la siguiente tabla:

No. del Convenio	IES	Fecha
2085	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	16 de julio
2096	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	
2084	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	17 de julio

11-03-IF-013
V.2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

Página 15 de 39

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019

PERIODO DEL INFORME
Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

	2082	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA		
	2083	UNIVERSIDAD CENTRAL	18 de julio	
	2089	POLITECNICO GRAN COLOMBIANO	19 de julio	
	2088	UNIVERSIDAD DE LA SALLE		
	2081	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA		
	2076	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	22 de julio	
	2107	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	23 de julio	
	2099	UNIVERSIDAD EAN	24 de julio	
	2075	FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE		
4. Elaborar Informes Parciales de interventoría de acuerdo con el formato autorizado por la SED y en la periodicidad establecida, en los cuales se dé cuenta del avance de las actividades de los convenios correspondientes.	La interventoría elaboró y entregó a la SED 12 informes de ejecución contractual en calidad de delegatario en el formato solicitado por la SED, en el cual se reportó información contractual y de avance de las actividades de cada convenio mediante oficio SCAI-P132-00041-2019.			/16.ISEC/

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01		Página 16 de 39
	CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019	PERIODO DEL INFORME Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)	

previamente a la SED para su respectiva aprobación		
7. Realizar el seguimiento al cumplimiento de los planes de trabajo acordados por las IES y las IED. Previamente aprobados por las partes. Estos instrumentos deberán ser presentados previamente a la SED para su respectiva aprobación.	Para dar cumplimiento a la presente obligación, la firma interventora creó el 23 de julio de 2019 en el aplicativo, la carpeta de novedades a los planes de trabajo y solicitó a las IES vía mail los días 24 y 25 del mismo mes, designar a uno de sus profesionales la responsabilidad de diligenciar las novedades al plan de trabajo que se presenten en las IED asignadas	Intranet: datos profesional a cargo del reporte de novedades del plan de trabajo IED (24 – 25 de julio)
8. Correlacionar y validar los perfiles profesionales contratados por las IES de acuerdo a los criterios establecidos por la SED y definidos por las IES en su propuesta. Verificando los soportes académicos y de experiencia laboral.	La La interventoría revisó las hojas de vida de los profesionales presentados por las IES en el aplicativo dispuesto para tal fin, de acuerdo a los criterios establecidos por la SED en el anexo técnico y en las propuestas técnicas de las IES, con revisión de soportes académicos y de experiencia laboral. Al corte de este informe las IES cuentan con los equipos base aprobados y nos encontramos en la revisión de los perfiles del resto del equipo. Se adjunta relación de hojas de vida revisadas por la interventoría.	Hojas de vida revisadas Aplicativo SCAIN http://190.0.19.5/HDV/login 4. HV/HV F1 CONVENIOS
9. Verificar los contratos de prestación de servicios o de vinculación suscritos por las IES para la conformación de los equipos de trabajo, correlacionando las obligaciones contractuales, la dedicación en tiempo y el cumplimiento. Alertar en caso de presentarse incoherencias. Así mismo, verificar que las IES mantengan el personal o equipo propuesto, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente según lo dispuesto en el Documento de Orientaciones para el acompañamiento de las	Se solicitó a las IES el cargue de los contratos del equipo aprobado en el aplicativo destinado para este fin los cuales han sido validados, aun se siguen realizando vinculaciones de equipo por parte de las IES. Los contratos validados por interventoría se relacionan al presente informe. De igual forma para los profesionales vinculados por parte de las IES que hacen parte de la nómina la interventoría solicitó una comunicación formal o certificación firmada por representante legal en la que conste la designación del personal al convenio, con cargo.	Contratos de equipos IES Aplicativo SCAIN http://190.0.19.5/HDV/login 4. HV/HV F1 CONVENIOS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01		Página 17 de 39
	CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019	PERIODO DEL INFORME Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)	

IED y la propuesta de cada convenio y velar por su reemplazo de acuerdo a lo estipulado a lo allí		
10. estipulado.		
11. Verificar la validez de la información aportada por las IES a la SED en el marco de los convenios.	La interventoría en cumplimiento de la obligación ha solicitado a las IES los soportes evidencias correspondientes al primer informe, así como de los informes financieros generados a la fecha del presente informe.	/15. Informes de Actividades /9.Desembolsos
12. Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en la matriz correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas de ejecución de los convenios celebrados entre la SED y las IES.	Durante el periodo comprendido entre el 5 de junio y el 26 de julio de 2019, fecha corte del presente informe, esta interventoría realizó seguimiento a las actividades adelantadas por las 12 Universidades objeto del contrato de interventoría, con el propósito de erradicar o mitigar cualquier tipo de circunstancia que potencialmente pudiera alterar las condiciones pactadas en los convenios suscritos en el 2019 en toda su extensión. La interventoría ha evidenciado dificultades para adelantar las actividades previstas en las IED, las cuales se han presentado a la Secretaría de Educación del Distrito en las reuniones de seguimiento mensual de interventoría.	5.Actas/ Actas_Reuniones_SCAIN_SED
13. Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual a la Entidad, a través del supervisor del contrato.	La interventoría ha realizado por escrito todos los requerimientos y sugerencias para la ejecución del objeto contractual.	6. Comunicaciones/ /CE/ /CR/
14. Mantener actualizada una base de datos de contacto del equipo de cada convenio y del contrato de interventoría y mantenerla a disposición de la SED. La base de datos en Excel deberá incluir la información del personal de cada IES involucrado en la ejecución de cada	La interventoría consolidó la base de datos de los equipos vinculados a las IES la cual se encuentra disponible en el drive compartido con la SED, esta base cumple con los campos descritos en la presente obligación.	8.Base_Datos_IES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01		Página 18 de 39
	CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019		PERIODO DEL INFORME Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

uno de los proyectos. Los campos requeridos para el caso del personal asignado a los Convenios son: institución, código SNIES de la institución, nombre, cargo en la IES, cargo dentro del proyecto, correo electrónico, teléfono fijo, teléfono celular, dirección de la institución. Esta deberá ser actualizada permanentemente y estar disponible ante cualquier requerimiento de la SED		
15. Mantener disponible y actualizada una matriz de seguimiento a todas las comunicaciones establecidas con las IES la cual debe estar a disposición de la SED en cualquier momento en que sea requerido y encontrarse acorde con el protocolo establecido en los convenios con las IES.	La Interventoría SCAIN pone a disposición del contrato con la SED un aplicativo en la intranet de la compañía en el cual se mantiene el control de la correspondencia y comunicaciones con las IES y la SED, en este se relacionan las comunicaciones establecidas vía correo electrónico y físico.	6.Comunicaciones/ Lista CE Lista CR
16. Apoyar el proceso de radicación oportuna de la documentación que en el marco de ejecución se requiera remitir a otras instancias de la entidad, adjuntando los soportes y documentos requeridos para ello, de conformidad con los procedimientos, fecha y requisitos establecidos por la SED, de cada uno de los convenios objeto del contrato.	Al corte de este informe la interventoría ha gestionado la radicación oportuna de los documentos generados en marco de los convenios asignados, así mismo, ha dado respuesta a los requerimientos de la SED en el envío de la documentación.	/9.Desembolsos /6.Comunicaciones
De carácter Técnico		
1. Realizar un informe cualitativo y cuantitativo de estilo analítico en cada corte que evidencie el proceso de interventoría integral desde los ámbitos técnico, administrativo, financiero,	Conforme lo solicita la presente obligación, la firma interventora hizo entrega del primer informe en la reunión realizada con la SED el pasado 8 de julio de 2019.	Primer producto de interventoría 6.Actas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación</p>	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01		Página 19 de 39
	CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019		PERIODO DEL INFORME Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

<p>contable y jurídico, que consolide la totalidad de convenios de asociación e interadministrativos que se suscriban entre la SED y las IES que realizarán el acompañamiento a las instituciones educativas del distrito – IED en el marco del proyecto 1073 “Desarrollo integral de la educación media”, de acuerdo al “Documento de orientaciones para el acompañamiento a las IED”, las propuestas técnicas y económicas presentadas por las IES, el manual Integrado de Contratación, la Ley 1474 de 2011, los principios de la contratación estatal y a las normas presupuestales aplicables, así como a las normas generales aplicables a la contratación pública excepto en lo reglamentado en el decreto 092 de 2017 y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales.</p>	<p>Con corte al 26 de julio se está haciendo entrega del primer producto de interventoría en donde se incluye un informe analítico cualitativo y cuantitativo del proceso de interventoría administrativa, financiera, técnica y jurídica.</p>	
<p>2. Verificar que las IES mantengan el personal o equipo propuesto, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente según lo dispuesto en el Documento de Orientaciones para el acompañamiento de las IED y la propuesta de cada convenio y recomendar acciones para que se garanticen las condiciones pactadas cuando fuere necesario.</p>	<p>SCAIN realizó la revisión de 439 hojas de vida de los profesionales propuestos para vincularse a los cargos, de las cuales al corte del informe se han aprobado 400 hojas de vida de los profesionales que fueron vinculados por las IES de acuerdo al documento de orientaciones de la SED y las propuestas técnicas de cada convenio. Al corte de este informe la interventoría ha revisado la vinculación de los equipos por parte de la SED y se tiene personal del equipo base ya aprobado de las 12 IES. Nos encontramos en la validación de las demás hojas de vida del resto del equipo con relación a los perfiles requeridos.</p>	<p>Aplicativo SCAIN http://190.0.19.5/HDV/login 4. HV/HV F1 CONVENIOS</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

Página 20 de 39

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019

PERIODO DEL INFORME
Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

3. Verificar el contenido de los informes entregados por las IES y la coherencia de los mismos con la propuesta aprobada por la SED.

SCAIN ha solicitado y verificado en todas y cada una de las 12 IES, los informes que se relacionan a continuación:

IES	Informe solicitado con consecutivo
Monserate	Revisión Informe N° 1 consecutivo P132-FUM-00380-2019 19 de julio
Uniminuto	Revisión Informe N° 1 consecutivo P132-UMD-00373-2019, del 19 de julio
Cooperativa	Revisión Informe N° 1 consecutivo P132-UCO-00357-2019. -Aprobación técnica y financiera Primer producto - consecutivo P132-UCO-00384-2019
Sergio Arboleda	-Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-USA-00369-2019. -Aprobación Técnica y financiera Primer producto P132-USA-00369-2019.
Central	-Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-UC-00353-2019.
San Buenaventura	- Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-USB-00343-2019. - Aprobación técnica y financiera Primer producto - consecutivo P-132USB-00418-2019.
Nacional	- Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-UN-00346-2019 - Aprobación técnica y financiera Primer producto - consecutivo P132-UN-00360-2019
Salle	- Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-SALLE-00354-2019. -Aprobación Técnica y financiera Primer producto P132- SALLE-00383-2019.
Politécnico	- Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-UPG-00356-2019.

/6.Comunicaciones
/19.Visitas IES
Aplicativo SCAIN
<http://190.0.19.5/HDV/login>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

Página 21 de 39

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019

PERIODO DEL INFORME
Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

	<table><tr><td>Santo Tomas</td><td>- Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-UST-00345-2019 - Aprobación técnica y financiera Primer producto - consecutivo P132-UST-00366-2019</td></tr><tr><td>EAN</td><td>- Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-EAN-00374-2019.</td></tr><tr><td>Rosario</td><td>- Revisión Informe N° 1 Consecutivo P132-UR-00386-2019</td></tr></table>	Santo Tomas	- Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-UST-00345-2019 - Aprobación técnica y financiera Primer producto - consecutivo P132-UST-00366-2019	EAN	- Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-EAN-00374-2019.	Rosario	- Revisión Informe N° 1 Consecutivo P132-UR-00386-2019																																																													
Santo Tomas	- Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-UST-00345-2019 - Aprobación técnica y financiera Primer producto - consecutivo P132-UST-00366-2019																																																																			
EAN	- Revisión Informe N° 1 - consecutivo P132-EAN-00374-2019.																																																																			
Rosario	- Revisión Informe N° 1 Consecutivo P132-UR-00386-2019																																																																			
4. Realizar las visitas necesarias a las sedes de cada IES, para lo cual deberá revisar la situación académica, técnica, administrativa, contable y legal de los convenios.	<p>La interventoría en el mes de julio realizó primera visita técnica y financiera para revisar la subsanaciones a los productos del primer informe, como se relaciona a continuación:</p> <table><tr><th>FECHA</th><th>N° CONVENIO</th><th>IES</th></tr><tr><td>16/07/2019</td><td>2096</td><td>Universidad Santo Tomás</td></tr><tr><td>16/07/2019</td><td>2096</td><td>Universidad Santo Tomás</td></tr><tr><td>16/07/2019</td><td>2085</td><td>Universidad Nacional de Colombia</td></tr><tr><td>16/07/2019</td><td>2085</td><td>Universidad Nacional de Colombia</td></tr><tr><td>17/07/2019</td><td>2084</td><td>Universidad San Buenaventura</td></tr><tr><td>17/07/2019</td><td>2084</td><td>Universidad San Buenaventura</td></tr><tr><td>17/07/2019</td><td>2082</td><td>Universidad Sergio Arboleda</td></tr><tr><td>17/07/2019</td><td>2082</td><td>Universidad Sergio Arboleda</td></tr><tr><td>18/07/2019</td><td>2083</td><td>Universidad Central</td></tr><tr><td>18/07/2019</td><td>2083</td><td>Universidad Central</td></tr><tr><td>19/07/2019</td><td>2089</td><td>Politécnico Gran Colombiano</td></tr><tr><td>19/07/2019</td><td>2089</td><td>Politécnico Gran Colombiano</td></tr><tr><td>19/07/2019</td><td>2088</td><td>Universidad de la Salle</td></tr><tr><td>19/07/2019</td><td>2088</td><td>Universidad de la Salle</td></tr><tr><td>19/07/2019</td><td>2081</td><td>Universidad Cooperativa de Colombia</td></tr><tr><td>19/07/2019</td><td>2081</td><td>Universidad Cooperativa de Colombia</td></tr><tr><td>22/07/2019</td><td>2076</td><td>Corporación Universitaria Minuto de Dios</td></tr><tr><td>22/07/2019</td><td>2076</td><td>Corporación Universitaria Minuto de Dios</td></tr><tr><td>24/07/2019</td><td>2075</td><td>Fundación Universitaria Monserrate</td></tr><tr><td>24/07/2019</td><td>2075</td><td>Fundación Universitaria Monserrate</td></tr><tr><td>24/07/2019</td><td>2099</td><td>Universidad EAN</td></tr></table>	FECHA	N° CONVENIO	IES	16/07/2019	2096	Universidad Santo Tomás	16/07/2019	2096	Universidad Santo Tomás	16/07/2019	2085	Universidad Nacional de Colombia	16/07/2019	2085	Universidad Nacional de Colombia	17/07/2019	2084	Universidad San Buenaventura	17/07/2019	2084	Universidad San Buenaventura	17/07/2019	2082	Universidad Sergio Arboleda	17/07/2019	2082	Universidad Sergio Arboleda	18/07/2019	2083	Universidad Central	18/07/2019	2083	Universidad Central	19/07/2019	2089	Politécnico Gran Colombiano	19/07/2019	2089	Politécnico Gran Colombiano	19/07/2019	2088	Universidad de la Salle	19/07/2019	2088	Universidad de la Salle	19/07/2019	2081	Universidad Cooperativa de Colombia	19/07/2019	2081	Universidad Cooperativa de Colombia	22/07/2019	2076	Corporación Universitaria Minuto de Dios	22/07/2019	2076	Corporación Universitaria Minuto de Dios	24/07/2019	2075	Fundación Universitaria Monserrate	24/07/2019	2075	Fundación Universitaria Monserrate	24/07/2019	2099	Universidad EAN	/19.Visitas IES
FECHA	N° CONVENIO	IES																																																																		
16/07/2019	2096	Universidad Santo Tomás																																																																		
16/07/2019	2096	Universidad Santo Tomás																																																																		
16/07/2019	2085	Universidad Nacional de Colombia																																																																		
16/07/2019	2085	Universidad Nacional de Colombia																																																																		
17/07/2019	2084	Universidad San Buenaventura																																																																		
17/07/2019	2084	Universidad San Buenaventura																																																																		
17/07/2019	2082	Universidad Sergio Arboleda																																																																		
17/07/2019	2082	Universidad Sergio Arboleda																																																																		
18/07/2019	2083	Universidad Central																																																																		
18/07/2019	2083	Universidad Central																																																																		
19/07/2019	2089	Politécnico Gran Colombiano																																																																		
19/07/2019	2089	Politécnico Gran Colombiano																																																																		
19/07/2019	2088	Universidad de la Salle																																																																		
19/07/2019	2088	Universidad de la Salle																																																																		
19/07/2019	2081	Universidad Cooperativa de Colombia																																																																		
19/07/2019	2081	Universidad Cooperativa de Colombia																																																																		
22/07/2019	2076	Corporación Universitaria Minuto de Dios																																																																		
22/07/2019	2076	Corporación Universitaria Minuto de Dios																																																																		
24/07/2019	2075	Fundación Universitaria Monserrate																																																																		
24/07/2019	2075	Fundación Universitaria Monserrate																																																																		
24/07/2019	2099	Universidad EAN																																																																		

11-03-IF-013
V.2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

Página 22 de 39

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019

PERIODO DEL INFORME
Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

24/07/2019	2099	Universidad EAN
23/07/2019	2107	Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario
23/07/2019	2107	Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario

Dando cumplimiento a lo requerido en la presente obligación, la firma interventora ha realizado las acciones que se relacionan a continuación con todas y cada una de las 12 IES

IES	Acciones realizadas para verificar lo solicitado en la obligación
Monserate	<ul style="list-style-type: none">- Participación en el comité técnico No. 1 - aclaraciones a la propuesta técnica: 11 junio de 2019- Participación en la mesa de trabajo, análisis de sistematización de experiencias, 25 de junio de 2019.- Participación en el comité técnico No. 2, 27 de junio de 2019- Participación en la Jornada de capacitación a las IES - Manejo del aplicativo SCAIN, julio 3 de 2019- Visita de subsanación primer producto, 24 de julio de 2019.- Asistencia a la mesa de trabajo instrumento de percepción, 23 de julio.
Uniminuto	<ul style="list-style-type: none">- Participación en el comité técnico No. 1 - aclaraciones a la propuesta técnica el 13 de junio de 2019- Acompañamiento a la presentación convenio a las IED el 9 de julio de 2019- Asistencia a la mesa de trabajo, análisis de sistematización de experiencias, 2 de julio de 2019.- Participación en el comité técnico No. 2, 26 de junio de 2019- Participación en la jornada de capacitación a las IES - manejo del aplicativo SCAIN, julio 3 de 2019- Visita de subsanación primer producto- 24 de julio de 2019.

5. Verificar el cumplimiento de la implementación de la propuesta técnica de acompañamiento a las IED para el desarrollo de los componentes establecidos en los convenios celebrados con las IES, identificando su viabilidad, desde la relación entre las características técnicas y los recursos asignados para el desarrollo del convenio.

/5.Actas (Comités técnicos, mesas de trabajo)

/19. Visitas IES

/20. Capacitación IES

11-03-IF-013
V.2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

Página 23 de 39

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019

PERIODO DEL INFORME
Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

		- Asistencia a la mesa de trabajo instrumento de percepción, 2 de julio de 2019.	
	Cooperativa	- Asistencia a presentación convenio con las IED – 11 de junio de 2019 - Participación en la mesa de trabajo socialización Sistematización de experiencias – 25 de junio de 2019 - Participación en el comité técnico No. 1 – 13 de junio de 2019 - Participación en el comité técnico No. 2 – 27 de junio de 2019. - Participación en la jornada de capacitación a las IES - manejo del aplicativo SCAIN – 2 de julio de 2019 - Participación en el comité técnico No. 3 – 25 de julio de 2019. - Asistencia a la mesa de trabajo. Instrumento de percepción- 23 de junio de 2019 - Visita de subsanación primer producto – 19 de julio de 2019	
	Sergio Arboleda	- Acompañamiento en la presentación y socialización del convenio con las IED, 12 junio de 2019 - Participación en el comité técnico No. 1: 12 junio de 2019 - Asistencia a la mesas de trabajo, análisis de sistematización de experiencias, 3 de julio de 2019. - Participación en el comité técnico No. 2 - 26 de junio de 2019 - Participación en la jornada de capacitación a las IES - manejo del aplicativo SCAIN – 2 de julio de 2019 - Visita de subsanación 17 de julio de 2019. - Asistencia a la mesa de trabajo instrumento de percepción, 23 de julio de 2019	
	Central	- Acompañamiento en la Presentación y socialización convenio con las IED, 12 junio de 2019 - Participación en el comité técnico No. 1 - 13 junio de 2019	

11-03-IF-013
V.2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

Página 24 de 39

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019

PERIODO DEL INFORME
Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

		Asistencia a la mesa de trabajo, análisis de sistematización de experiencias, 3 de julio de 2019. - Participación en el comité No. 2 - 26 de junio de 2019 - Participación en la jornada de capacitación a las IES - manejo del aplicativo SCAIN – 3 de julio de 2019 - Visita de subsanación 18 de julio de 2019. - Asistencia a la mesa de trabajo instrumento de percepción, 23 de julio.	
	San Buenaventura	- Participación en el comité técnico No. 1 -12 de junio-2019. - Asistencia a la mesa pedagógica de sistematización de experiencias - 25 de junio 2019 - Participación en el comité técnico No. 2 - 27 de junio de 2019. - Participación en la jornada de capacitación a las IES - manejo del aplicativo de SCAIN – 2 de julio de 2019 - Visita de subsanación 17 de julio-2019. - Asistencia a la mesa de trabajo instrumento de percepción - 23 de julio 2019. - Participación en el tercer comité técnico - 25 de julio de 2019.	
	Nacional	- Asistencia a la mesa de trabajo socialización Sistematización de experiencias - 20 de junio de 2019 - Participación en el comité técnico No. 1 – 14 de junio de 2019 - Participación en el comité técnico No. 2 – 25 de junio de 2019. - Participación en la jornada de capacitación a las IES - manejo del aplicativo de SCAIN – 3 de julio de 2019 - Visita de subsanación primer producto - 16 de julio de 2019	
	Salle	-Acompañamiento a la presentación del convenio con las IED, 12 junio de 2019 - Asistencia al comité No. 1 - 13 junio de 2019	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

Página 25 de 39

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019

PERIODO DEL INFORME
Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

		<ul style="list-style-type: none">- Participación en la mesa de trabajo, análisis de sistematización de experiencias, 20 de junio de 2019.- Participación en la mesa de trabajo, revisión y aclaraciones del componente técnico - 21 de junio de 2019.- Participación en el comité No. 2 - 25 de junio de 2019- Participación en la jornada de capacitación a las IES – manejo del aplicativo de SCAIN – 2 de julio de 2019- Visita de subsanación 19 de julio de 2019.- Asistencia a la mesa de trabajo instrumento de percepción - 23 de julio.	
	Politécnico	<ul style="list-style-type: none">- Participación en el comité No. 1, 14 junio de 2019- Participación en el comité No. 2 - 25 de junio de 2019- Participación en la jornada de capacitación a las IES del aplicativo de SCAIN – 2 de julio de 2019- Visita de subsanación primer producto - 19 de julio de 2019	
	Santo Tomas	<ul style="list-style-type: none">- Participación en el comité técnico No. 1 – 14 de junio de 2019.- Asistencia a la mesa de trabajo socialización Sistematización de experiencias – 20 de junio de 2019- Participación en el comité técnico No. 2 – 26 de junio de 2019.- Participación en la jornada de capacitación a las IES del aplicativo de SCAIN – 3 de julio de 2019- Visita de subsanación primer producto - 16 de julio de 2019.	
	EAN	<ul style="list-style-type: none">- Participación en el comité técnico No. 1 -12 de junio- 2019.- Participación en el comité técnico No. 2 - junio 27- 2019.- Participación en la jornada de capacitación a las IES del aplicativo de SCAIN – 3 de julio de 2019- Asistencia a la mesa pedagógica – sistematización de experiencias - 9 de julio de 2019.	

11-03-IF-013
V.2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación</p>	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01		Página 26 de 39
	CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019		PERIODO DEL INFORME Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

	<table><tr><td></td><td>- Visita de subsanaciones primer producto - 24 de julio de 2019. - Participación en el Tercer comité técnico - 25 de julio de 2019.</td></tr><tr><td>Rosario</td><td>- Acompañamiento a la reunión de socialización de la propuesta técnica a los rectores - 14 de junio de 2019 - Asistencia al comité No. 1 - 13 de junio de 2019 - Participación en la mesa de trabajo, análisis de sistematización de experiencias, 3 de julio de 2019. Asistencia al comité No. 2 - 26 de junio de 2019 - Visita de subsanación primer producto - 23 de julio de 2019.</td></tr></table>		- Visita de subsanaciones primer producto - 24 de julio de 2019. - Participación en el Tercer comité técnico - 25 de julio de 2019.	Rosario	- Acompañamiento a la reunión de socialización de la propuesta técnica a los rectores - 14 de junio de 2019 - Asistencia al comité No. 1 - 13 de junio de 2019 - Participación en la mesa de trabajo, análisis de sistematización de experiencias, 3 de julio de 2019. Asistencia al comité No. 2 - 26 de junio de 2019 - Visita de subsanación primer producto - 23 de julio de 2019.											
	- Visita de subsanaciones primer producto - 24 de julio de 2019. - Participación en el Tercer comité técnico - 25 de julio de 2019.															
Rosario	- Acompañamiento a la reunión de socialización de la propuesta técnica a los rectores - 14 de junio de 2019 - Asistencia al comité No. 1 - 13 de junio de 2019 - Participación en la mesa de trabajo, análisis de sistematización de experiencias, 3 de julio de 2019. Asistencia al comité No. 2 - 26 de junio de 2019 - Visita de subsanación primer producto - 23 de julio de 2019.															
6. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución de los convenios celebrados por la SED con las IES.	<p>SCAIN ha solicitado los informes descritos en la obligación N° 3 del presente informe.</p> <p>Adicional, ha participado en las reuniones que se relacionan a continuación:</p> <p>Mesas de trabajo:</p> <table><tr><th>Tema</th><th>Fecha</th><th>Universidad</th></tr><tr><td rowspan="5">Análisis de sistematización de experiencias</td><td>20/06/2019</td><td>Salle Nacional Santo Tomas</td></tr><tr><td>25/06/2019</td><td>Politécnico Unimonserate San Buenaventura</td></tr><tr><td>02/07/2019</td><td>Uniminuto</td></tr><tr><td>03/07/2019</td><td>Sergio Arboleda Central</td></tr><tr><td>09/07/2019</td><td>EAN</td></tr></table>	Tema	Fecha	Universidad	Análisis de sistematización de experiencias	20/06/2019	Salle Nacional Santo Tomas	25/06/2019	Politécnico Unimonserate San Buenaventura	02/07/2019	Uniminuto	03/07/2019	Sergio Arboleda Central	09/07/2019	EAN	<p>/5.Actas (Comités técnicos, mesas de trabajo)</p> <p>/19. Visitas IES</p>
Tema	Fecha	Universidad														
Análisis de sistematización de experiencias	20/06/2019	Salle Nacional Santo Tomas														
	25/06/2019	Politécnico Unimonserate San Buenaventura														
	02/07/2019	Uniminuto														
	03/07/2019	Sergio Arboleda Central														
	09/07/2019	EAN														



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

Página 27 de 39

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019

PERIODO DEL INFORME
Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

	23/07/2019	Rosario
	25/07/2019	Cooperativa
Validación instrumento de percepción de estudiantes	23/07/2019	Salle, Unimonsserrate Sergio Arboleda Central San Buenaventura Cooperativa
Visitas de subsanción	16/07/2019	Nacional Santo Tomas
	17/07/2019	San Buenaventura Sergio Arboleda
	18/07/2019	Central
	19/07/2019	Salle Politécnico Cooperativa
	22/07/2019	Uniminuto
	23/07/2019	Rosario
	24/07/2019	Unimonsserrate EAN

Comités Técnicos:

N° Comité	Fecha	Universidad
1	11/06/2019	Unimonsserrate
	12/06/2019	Sergio Arboleda San Buenaventura
	13/06/2019	Salle
		Uniminuto

11-03-IF-013
V.2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación</p>	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01		Página 28 de 39
	CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019		PERIODO DEL INFORME Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

	<table> <tr> <td data-bbox="808 511 961 690" rowspan="3"></td><td data-bbox="961 511 1266 560"></td><td data-bbox="1266 511 1591 560">Central Cooperativa</td></tr> <tr> <td data-bbox="961 560 1266 657">14/06/2019</td><td data-bbox="1266 560 1591 657">Politécnico Rosario Nacional Santo Tomas</td></tr> <tr> <td data-bbox="961 657 1266 690">17/06/2019</td><td data-bbox="1266 657 1591 690">EAN</td></tr> <tr> <td data-bbox="808 690 961 982" rowspan="3">2</td><td data-bbox="961 690 1266 755">25/06/2019</td><td data-bbox="1266 690 1591 755">Salle Politécnico Nacional</td></tr> <tr> <td data-bbox="961 755 1266 885">26/06/2019</td><td data-bbox="1266 755 1591 885">Uniminuto Rosario Sergio Arboleda Central Santo Tomas</td></tr> <tr> <td data-bbox="961 885 1266 982">27/06/2019</td><td data-bbox="1266 885 1591 982">Cooperativa EAN San Buenaventura Monserate</td></tr> <tr> <td data-bbox="808 982 961 1088" rowspan="3">3</td><td data-bbox="961 982 1266 1015" rowspan="3">25/07/2019</td><td data-bbox="1266 982 1591 1015">EAN</td></tr> <tr> <td data-bbox="1266 1015 1591 1047">Cooperativa</td></tr> <tr> <td data-bbox="1266 1047 1591 1088">San Buenaventura Rosario</td></tr> </table>			Central Cooperativa	14/06/2019	Politécnico Rosario Nacional Santo Tomas	17/06/2019	EAN	2	25/06/2019	Salle Politécnico Nacional	26/06/2019	Uniminuto Rosario Sergio Arboleda Central Santo Tomas	27/06/2019	Cooperativa EAN San Buenaventura Monserate	3	25/07/2019	EAN	Cooperativa	San Buenaventura Rosario	
			Central Cooperativa																		
	14/06/2019		Politécnico Rosario Nacional Santo Tomas																		
	17/06/2019	EAN																			
2	25/06/2019	Salle Politécnico Nacional																			
	26/06/2019	Uniminuto Rosario Sergio Arboleda Central Santo Tomas																			
	27/06/2019	Cooperativa EAN San Buenaventura Monserate																			
3	25/07/2019	EAN																			
		Cooperativa																			
		San Buenaventura Rosario																			
7. Elaborar y entregar a la SED los documentos e informes programados sobre el estado de ejecución de los convenios de acuerdo con sus cronogramas, los cuales servirán al responsable del proyecto para fundamentar su concepto dirigido a realizar los pagos correspondientes	Las IES con fundamento en los requerimientos de la SED presentaron al cumplir con el primer mes de ejecución según las actas de inicio el primer producto, con todos los informes correspondientes, por lo anterior al corte de este informe la interventoría valida y gestiona los primeros desembolsos a las siguientes IES:	/16.ISEC/ (los correspondientes al corte de este informe)																			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

Página 29 de 39

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019

PERIODO DEL INFORME
Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

	<table><tr><th>N° Convenio</th><th>Universidad</th><th>Documentos Radicados en SED</th></tr><tr><td>2096</td><td>Santo Tomas</td><td>E-2019-119923 - 23/07/2019</td></tr><tr><td>2085</td><td>Nacional</td><td>E-2019-119917 - 23/07/2019</td></tr><tr><td>2088</td><td>Salle</td><td>E-2019-19925 - 23/07/2019</td></tr><tr><td>2081</td><td>Cooperativa</td><td>E-2019-119919 - 23/07/2019</td></tr></table>	N° Convenio	Universidad	Documentos Radicados en SED	2096	Santo Tomas	E-2019-119923 - 23/07/2019	2085	Nacional	E-2019-119917 - 23/07/2019	2088	Salle	E-2019-19925 - 23/07/2019	2081	Cooperativa	E-2019-119919 - 23/07/2019						
N° Convenio	Universidad	Documentos Radicados en SED																				
2096	Santo Tomas	E-2019-119923 - 23/07/2019																				
2085	Nacional	E-2019-119917 - 23/07/2019																				
2088	Salle	E-2019-19925 - 23/07/2019																				
2081	Cooperativa	E-2019-119919 - 23/07/2019																				
8. Participar en las reuniones de seguimiento y avance de los convenios con las IES, objeto del presente contrato. Para estas reuniones la interventoría deberá llevar información actualizada que dé cuenta del avance en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los convenios.	<p>La interventoría participó en las siguientes reuniones al corte del informe:</p> <p>Reunión de Inicio: 30 de mayo de 2019 con todas las IES. Convocada por la SED.</p> <p>Comités Técnicos:</p> <table><tr><th>No. Comité</th><th>Fecha</th></tr><tr><td>1</td><td>11 al 17 de junio de 2019</td></tr><tr><td>2</td><td>26 al 27 de junio de 2019</td></tr><tr><td>3</td><td>25 de julio de 2019</td></tr></table> <p>Mesas de trabajo del componente administrativo:</p> <table><tr><th>No. Reunión</th><th>Fecha</th><th>Universidad</th></tr><tr><td>1</td><td>21 de junio de 2019</td><td>Salle</td></tr><tr><td>2</td><td>19 de julio de 2019</td><td>San Buenaventura</td></tr></table> <p>Mesas de trabajo componente técnico (convocadas por la SED):</p> <table><tr><th>Tema</th><th>Fecha</th><th>Universidad</th></tr></table>	No. Comité	Fecha	1	11 al 17 de junio de 2019	2	26 al 27 de junio de 2019	3	25 de julio de 2019	No. Reunión	Fecha	Universidad	1	21 de junio de 2019	Salle	2	19 de julio de 2019	San Buenaventura	Tema	Fecha	Universidad	5.Actas /Actas_Comite/ /Actas_M_Trabajo/
No. Comité	Fecha																					
1	11 al 17 de junio de 2019																					
2	26 al 27 de junio de 2019																					
3	25 de julio de 2019																					
No. Reunión	Fecha	Universidad																				
1	21 de junio de 2019	Salle																				
2	19 de julio de 2019	San Buenaventura																				
Tema	Fecha	Universidad																				

11-03-IF-013
V.2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01		Página 30 de 39
	CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019		PERIODO DEL INFORME Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

	<table><tr><td rowspan="7">Análisis de sistematización de experiencias</td><td>Junio 20 de 2019</td><td>Salle Santo Tomas Nacional</td></tr><tr><td>Junio 25 de 2019</td><td>Politécnico San Buenaventura Monserrate</td></tr><tr><td>Julio 02 de 2019</td><td>Uniminuto</td></tr><tr><td>Julio 03 de 2019</td><td>Central Sergio Arboleda</td></tr><tr><td>Julio 09 de 2019</td><td>EAN</td></tr><tr><td>Julio 23 de 2019</td><td>Rosario</td></tr><tr><td>Julio 25 de 2019</td><td>Cooperativa</td></tr></table>	Análisis de sistematización de experiencias	Junio 20 de 2019	Salle Santo Tomas Nacional	Junio 25 de 2019	Politécnico San Buenaventura Monserrate	Julio 02 de 2019	Uniminuto	Julio 03 de 2019	Central Sergio Arboleda	Julio 09 de 2019	EAN	Julio 23 de 2019	Rosario	Julio 25 de 2019	Cooperativa	
Análisis de sistematización de experiencias	Junio 20 de 2019		Salle Santo Tomas Nacional														
	Junio 25 de 2019		Politécnico San Buenaventura Monserrate														
	Julio 02 de 2019		Uniminuto														
	Julio 03 de 2019		Central Sergio Arboleda														
	Julio 09 de 2019		EAN														
	Julio 23 de 2019		Rosario														
	Julio 25 de 2019	Cooperativa															
9. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento y avance de los convenios objeto del presente contrato con la SED, en el cual se presenten los avances y dificultades en el cumplimiento de las obligaciones por parte de las IES, con el fin de definir acciones a seguir para garantizar el correcto desarrollo de los convenios. Así como en las reuniones técnicas a las que sea convocado en el marco del convenio.	<p>La interventoría ha participado en las reuniones de seguimiento convocadas por la SED y descritas en la obligación N° 6, en donde se trataron los temas que se relacionan a continuación y que permitieron ver el avance de los convenios:</p> <p>Comités Técnicos:</p> <table><tr><th>No.</th><th>Fecha</th><th>Tema</th></tr><tr><td>1</td><td>Junio 11, 13 y 14</td><td>Socialización de lineamientos. Aclaración de los aspectos metodológicos Socialización propuesta técnica IES</td></tr><tr><td>2</td><td>Junio 25, 26 y 27</td><td>Avances del convenio en etapa de alistamiento con todas las instituciones educativas.</td></tr><tr><td>2</td><td>Julio 25</td><td>Avances del convenio en la etapa de implementación con todas las IED.</td></tr></table>	No.	Fecha	Tema	1	Junio 11, 13 y 14	Socialización de lineamientos. Aclaración de los aspectos metodológicos Socialización propuesta técnica IES	2	Junio 25, 26 y 27	Avances del convenio en etapa de alistamiento con todas las instituciones educativas.	2	Julio 25	Avances del convenio en la etapa de implementación con todas las IED.	5.Actas/Actas_Comite/			
No.	Fecha	Tema															
1	Junio 11, 13 y 14	Socialización de lineamientos. Aclaración de los aspectos metodológicos Socialización propuesta técnica IES															
2	Junio 25, 26 y 27	Avances del convenio en etapa de alistamiento con todas las instituciones educativas.															
2	Julio 25	Avances del convenio en la etapa de implementación con todas las IED.															
10. Entregar una evaluación consolidada por cada uno de los convenios, presentando análisis del	No Aplica para el presente informe	No aplica a la fecha															

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación</p>	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01		Página 31 de 39
	CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019		PERIODO DEL INFORME Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

<p>cumplimiento de los objetivos de los proyectos, especialmente a partir del cálculo de los indicadores de metas alcanzados. Así mismo contendrá análisis de resultados y se presentarán sugerencias para mejorar la ejecución y la vigilancia de este tipo de convenios en el futuro.</p>		
<p>11. Estudiar y proponer soluciones frente a los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones o sobrecostos a los convenios celebrados con las IES. Así mismo, justificar y presentar a la SED las modificaciones o ajustes que requieran los convenios con las IES en sus aspectos técnicos, cuando a ello haya lugar.</p>	<p>En el comité N°. 1, la SED solicitó a las IES presentar unas aclaraciones a la propuesta presentada y aprobada, frente al tema y por solicitud de la SED, la firma interventora emitió un concepto que fue entregado a la SED el día 09 de julio de 2016 con el consecutivo N° P132-SED-00335-2019</p> <p>La Universidad Sergio Arboleda no entregó ajuste técnico solicitado, argumentando que su propuesta fue aprobada conforme fue presentada</p>	<p>5.Actas/Actas_Comite/</p>
<p>12. Realizar la aprobación de forma oportuna y motivada de los productos y actividades realizadas por las IES cuando éstas se ajusten a lo requerido en los convenios, "Documento de orientaciones para el acompañamiento a las IED", condiciones y/o calidades acordadas entre la SED y las IES</p>	<p>La firma interventora revisó los documentos requeridos en el documento de orientaciones para el primer producto que son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Avance de cumplimiento de las obligaciones específicas del convenio 2. Plan de trabajo IES con cronograma por componente 3. Plan de trabajo IED con cronograma para los dos componentes 4. Resultados y soportes de la socialización de las actividades por componente en cada IED (actas de socialización y acuerdos, actas de interés, datos de docentes que participaran (mínimo 2 o según propuesta de la IES) 	<p>Aplicativo SCAIN http://190.0.19.5/HDV/login /19.Visitas IES</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

Página 32 de 39

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019

PERIODO DEL INFORME
Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

5. Documento análisis de sistematización de experiencias enmarcadas en las cuatro categorías junto con la matriz y el acta de socialización de la SED.

6. Informe línea base con datos de estudiantes (identificación, jornada, línea de profundización)

Una vez entregado el producto por parte de las 12 IES a través del aplicativo de SCAIN, a los 30 días de la firma del acta de inicio, se realizó la respectiva revisión, tanto a los documentos de las IES como a los de cada una de las IED a cargo, solicitando subsanaciones en los documentos que lo requirieron, lo que fue revisado en la visita de subsanación.

Las fechas de visitas, así como el estado de aprobación al corte del presente informe, julio 26 de 2019, se presenta en la siguiente tabla:

UNIVERSIDAD	FECHA	APROBACION
Nacional	jul-16	X
Santo Tomas	jul-16	X
San Buenaventura	jul-17	X
Sergio Arboleda	jul-17	X
Central	jul-18	Pendiente
Politécnico	jul-19	Pendiente
Salle	jul-19	X
Cooperativa	jul-18	X
Uniminuto	jul-22	Pendiente
Rosario	jul-23	Pendiente
EAN	jul-24	Pendiente
Monserate	jul-24	Pendiente

11-03-IF-013
V.2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

Página 33 de 39

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019

PERIODO DEL INFORME
Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

De carácter Financiero y Contable

13. Realizar seguimiento a la ejecución financiera y contable que dé cuenta del correcto manejo, uso, destinación e inversión de los recursos aportados por la SED y la contrapartida aportada por las IES.

La interventoría han realizado seguimiento a la ejecución financiera y contable de los aportes de contrapartida de las IES, identificando que el valor total aportado por las IES a los convenios corresponde al 31% del valor total de los convenios, a continuación se relacionan los recursos aportados por las IES en marco de los convenios:

No.	Convenio No.	IES	RECURSOS IES
1	2075	FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE	\$ 356.000.000
2	2076	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	\$ 186.914.026
3	2081	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	\$ 165.957.693
4	2082	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	\$ 398.800.000
5	2083	UNIVERSIDAD CENTRAL	\$ 404.483.360
6	2084	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	\$ 307.200.000
7	2085	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 583.900.000

Aplicativo SCAIN
<http://190.0.19.5/HDV/login>

18. Convenios/Actas Inicio

11-03-IF-013
V.2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

Página 34 de 39

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019

PERIODO DEL INFORME
Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

	<table><tr><td>8</td><td>2088</td><td>UNIVERSIDAD DE LA SALLE</td><td>\$</td><td>611.880.000</td></tr><tr><td>9</td><td>2089</td><td>POLITECNICO GRAN COLOMBIANO</td><td>\$</td><td>179.865.086</td></tr><tr><td>10</td><td>2096</td><td>UNIVERSIDAD SANTO TOMAS</td><td>\$</td><td>168.200.000</td></tr><tr><td>11</td><td>2099</td><td>UNIVERSIDAD EAN</td><td>\$</td><td>205.627.200</td></tr><tr><td>12</td><td>2107</td><td>COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO</td><td>\$</td><td>222.723.656</td></tr><tr><td colspan="3">TOTALES</td><td>\$</td><td>3.791.551.021</td></tr></table>	8	2088	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	\$	611.880.000	9	2089	POLITECNICO GRAN COLOMBIANO	\$	179.865.086	10	2096	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	\$	168.200.000	11	2099	UNIVERSIDAD EAN	\$	205.627.200	12	2107	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	\$	222.723.656	TOTALES			\$	3.791.551.021	
8	2088	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	\$	611.880.000																												
9	2089	POLITECNICO GRAN COLOMBIANO	\$	179.865.086																												
10	2096	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	\$	168.200.000																												
11	2099	UNIVERSIDAD EAN	\$	205.627.200																												
12	2107	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	\$	222.723.656																												
TOTALES			\$	3.791.551.021																												
14. Llevar un registro de los desembolsos hechos a las IES y de los ajustes que se hagan a los convenios y controlar el balance presupuestal de los mismos, para efecto de control de desembolsos y de liquidación de los convenios.	La interventoría llevará un registro de los desembolsos realizados a las IES, sin embargo al corte de este informe no se ha realizado ningún desembolso de primer producto, se tramitaron.	/9.Desembolsos																														
15. Elaborar los certificados de cumplimiento y trámite de pago según formatos aportados por la SED de cada uno de los convenios objetos del presente contrato.	<p>La interventoría elaboró los documentos (FURC, Acta de recibo a satisfacción, Acta de interventoría) según formatos de la SED para el trámite de los pagos, los productos aprobados y radicados en SED al corte de este informe son de las siguientes IES:</p> <table><tr><th>N° Convenio</th><th>Universidad</th><th>Documentos Radicados en SED</th></tr><tr><td>2096</td><td>Santo Tomas</td><td>E-2019-119923 - 23/07/2019</td></tr><tr><td>2085</td><td>Nacional</td><td>E-2019-119917 - 23/07/2019</td></tr><tr><td>2088</td><td>Salle</td><td>E-2019-119925- 23/07/2019</td></tr></table>	N° Convenio	Universidad	Documentos Radicados en SED	2096	Santo Tomas	E-2019-119923 - 23/07/2019	2085	Nacional	E-2019-119917 - 23/07/2019	2088	Salle	E-2019-119925- 23/07/2019	/9.Desembolsos																		
N° Convenio	Universidad	Documentos Radicados en SED																														
2096	Santo Tomas	E-2019-119923 - 23/07/2019																														
2085	Nacional	E-2019-119917 - 23/07/2019																														
2088	Salle	E-2019-119925- 23/07/2019																														

11-03-IF-013
V.2

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación</p>	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01		Página 35 de 39
	CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019		PERIODO DEL INFORME Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

	2081	Cooperativa	E-2019-119919 - 23/07/2019																
16. Apoyar el proceso de radicación oportuna de las cuentas de cobro, con los soportes y documentos requeridos para ello, de conformidad con los procedimientos, fecha y requisitos establecidos por la SED, de cada uno de los convenios objeto del presente contrato.	La interventoría gestiona los trámites de pago de las IES que tuvieron como aprobación el primer desembolso, de acuerdo a esto se radica en la SED la información requerida. <table><tr><th>N° Convenio</th><th>Universidad</th><th>Documentos Radicados en SED</th></tr><tr><td>2096</td><td>Santo Tomas</td><td>E-2019-119923 - 23/07/2019</td></tr><tr><td>2085</td><td>Nacional</td><td>E-2019-119917 - 23/07/2019</td></tr><tr><td>2088</td><td>Salle</td><td>E-2019-119925- 23/07/2019</td></tr><tr><td>2081</td><td>Cooperativa</td><td>E-2019-119919 - 23/07/2019</td></tr></table>			N° Convenio	Universidad	Documentos Radicados en SED	2096	Santo Tomas	E-2019-119923 - 23/07/2019	2085	Nacional	E-2019-119917 - 23/07/2019	2088	Salle	E-2019-119925- 23/07/2019	2081	Cooperativa	E-2019-119919 - 23/07/2019	/9.Desembolsos
N° Convenio	Universidad	Documentos Radicados en SED																	
2096	Santo Tomas	E-2019-119923 - 23/07/2019																	
2085	Nacional	E-2019-119917 - 23/07/2019																	
2088	Salle	E-2019-119925- 23/07/2019																	
2081	Cooperativa	E-2019-119919 - 23/07/2019																	
17. Apoyar el proceso de entrega de los informes contables por parte de las IES y su legalización con los soportes requeridos para tal fin, de conformidad con los procedimientos, fecha y requisitos establecidos por la SED, de cada uno de los convenios objeto del presente contrato.	Toda vez que al corte de este informe no se han realizado desembolsos no hay avance de esta obligación.			No es fecha de entrega de contables															
18. Elaborar informes y realizar análisis financiero sobre los recursos comprometidos, pagados y de ejecución contable de los convenios, conforme con los lineamientos entregados por la SED.	La interventoría con el presente informe presentara a la SED el análisis financiero de los recursos comprometidos, pagados y de ejecución de los convenios.			/5.Actas/ Actas_Reuniones_SCAIN-SED															

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación</p>	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01		Página 36 de 39
	CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019		PERIODO DEL INFORME Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

19. Informar a la SED sobre los saldos que resulten a favor de la entidad, para que sean reintegrados debidamente junto con los rendimientos financieros.	Toda vez que aún se encuentran en ejecución los convenios, la interventoría no puede validar los saldos que resulten a favor de la entidad, así mismo una vez se realicen los desembolsos se realizara seguimiento a los rendimientos financieros.	Al finalizar el convenio
20. Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del alcance de los convenios cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.	Al corte de este informe no se han presentado solicitudes de aumento de valor o modificación del alcance de los convenios.	No aplica
21. Elaborar Informes de cierre financiero y contable de ejecución de los recursos entregados por la SED a las Instituciones de Educación Superior - IES.	Dado que aún están en ejecución los convenios no es aplicable este informe.	No aplica
22. Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites de cierre financiero para la liquidación de los convenios y entregar los informes y documentos soporte correspondientes.	Dado que aún están en ejecución los convenios no es aplicable este informe.	No aplica
De carácter legal		
23. Velar por la constitución correcta y oportuna de las garantías exigidas en los convenios objeto de interventoría, dar visto bueno para su aprobación y velar durante el tiempo de ejecución de los convenios que las mismas permanezcan vigentes.	La interventoría revisó las garantías iniciales y una vez firmadas las actas de inicio de los convenios, solicitó a las IES el ajuste al acta de inicio, las cuales fueron revisadas y verificadas. Así mismo hizo seguimiento a la aprobación correspondiente de la oficina de contratos de la SED. Al corte de este informe las 12 IES cuentan con la respectiva aprobación.	10.CAPG_IES/
24. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión de los convenios de asociación y/o interadministrativos celebrados con las IES.	Al corte de este informe la Interventoría ha revisado hojas de vida de los convenios, realizó observaciones y solicitó claridades a las IES, revisó las propuestas financieras y los equipos presentados en correspondencia con las propuestas técnicas, con el fin de	Aplicativo SCAIN http://190.0.19.5/HDV/login Soportes:

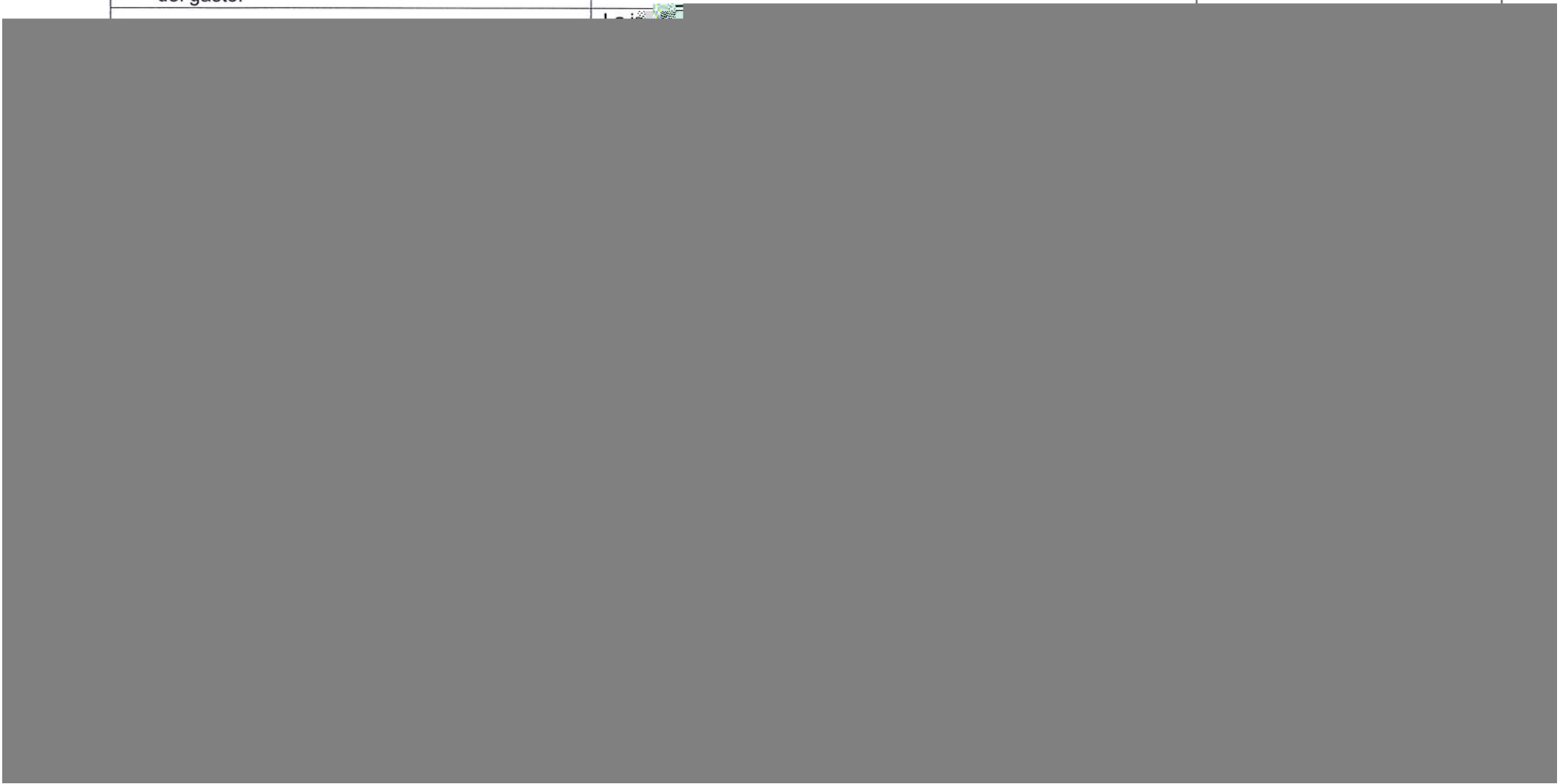
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01		Página 37 de 39
	CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019	PERIODO DEL INFORME Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)	

	<p>tener las claridades de las contrataciones para cada componente. Se solicitó a las IES la entrega de las copias de los contratos y en el caso de los equipos asignados por la IES que hacen parte de la nómina de la IES la interventoría requirió a la IES un oficio de asignación del profesional en el que se pueda validar el cargo, recursos, funciones correspondientes.</p> <p>A los equipos aprobados por interventoría se les requirió el cargue de los exámenes de salud ocupacional vigentes para la ejecución del convenio.</p> <p>Se solicitó a las IES certificación de Parafiscales de acuerdo al modelo establecido y socializado a través del aplicativo SCAIN</p>	<p>4. HV/HV F1 CONVENIOS</p> <p>4. HV/Contratos y exa_preocup</p> <p>7.Parafiscales/</p>
25. Analizar las reclamaciones que puedan presentar las IES y formular las recomendaciones a que haya lugar.	Al corte de este informe, no se han presentado reclamaciones por parte de las IES.	No aplica
26. Verificar que los mecanismos de contratación desarrollados en el marco de los convenios con las IES estén acordes con la normatividad vigente.	Los contratos de las IES cumplen con la normatividad vigente. La Interventoría realizó revisión a los contratos de las IES suscritos con la SED.	/11.Juridica
27. Recomendar oportunamente al ordenador del gasto del convenio la viabilidad, conveniencia y pertinencia de la adición de los mismos, su prórroga, modificaciones, suspensiones, cesiones o cualquier otra eventualidad contractual, emitiendo el concepto técnico que corresponda, dentro de los plazos establecidos por la SED.	Al corte de este informe, no se han presentado conceptos de viabilidad para prórrogas, modificaciones, suspensiones, cesiones o cualquier otra eventualidad contractual a los convenios	No aplica
28. Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documentos que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en los convenios,	Al corte de este informe la Interventoría se ha abstenido de impartir órdenes verbales o suscribir documentos para modificaciones.	No aplica

11-03-IF-013
V.2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>EDUCACIÓN</small> Secretaría de Educación	INFORME DE ACTIVIDADES No. 01		Página 38 de 39
	CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019	PERIODO DEL INFORME Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)	

prerrogativa que solo corresponde al ordenador del gasto.		
---	--	--





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

Página 39 de 39

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 968227 del 28 de mayo de 2019

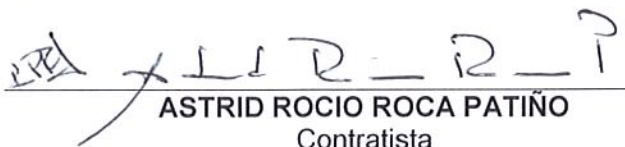
PERIODO DEL INFORME
Desde (05/06/2019) Hasta (26/07/2019)

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD				Ver evidencia de cumplimiento en obligación general N° 4
PENSIÓN				Ver evidencia de cumplimiento en obligación general N° 4
ARL				Ver evidencia de cumplimiento en obligación general N° 4

DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.


ASTRID ROCIO ROCA PATIÑO
Contratista


Vo. Bo. MARISOL FORERO CÁRDENAS
Supervisor(a)

11-03-IF-013
V.2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE SUPERVISIÓN N° 01

CONTRATO No. 968227 DE 2019

Informe Actividades: 5 de junio al 26 de julio de 2019

En Bogotá D.C., a los 18 días del mes de septiembre del 2019, se reunieron las siguientes personas: **MARISOL FORERO CÁRDENAS**, identificado(a) con C.C. 52.483.474, quien obra como Directora de Educación Media y en calidad de supervisora del contrato, y **CLARA MILENA ALZATE PERAFAN** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.967.071 representante legal suplente de SCAIN Administración e Ingeniería SAS, en su calidad de contratista, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo período y la procedencia de la autorización del desembolso correspondiente, en el marco del convenio arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	<i>Realizar la interventoría integral para el seguimiento a los convenios suscritos en la presente vigencia entre la Secretaría de Educación del Distrito y las Instituciones de Educación Superior, que realicen el acompañamiento a las Instituciones Educativas del Distrito – IED en el marco del proyecto 1073 "Desarrollo Integral de la Educación Media".</i>
VALOR:	Ochocientos sesenta y siete millones seiscientos trece mil cuatrocientos noventa y nueve pesos m/cte (\$867.613.499).
FORMA DE PAGO:	<p>Un primer pago: correspondiente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%), del valor total del contrato, al segundo mes de ejecución.</p> <p>Un segundo pago: correspondiente al CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%), del valor total del contrato, al sexto mes de ejecución.</p> <p>Un tercer pago: correspondiente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato, contra</p>

Y. Forero



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	entrega y aprobación de la totalidad de los productos.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Ocho (8) meses
PLAZO PACTADO:	Ocho (8) meses
FECHA DE INICIO:	5 de junio 2019.
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	4 de febrero 2020
INTERVENTOR	Secretaría de Educación del Distrito

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo de SCAIN Administración e Ingeniería SAS, en virtud de lo cual, se establece la procedencia de la autorización del desembolso No.1, correspondiente a la suma de **TRESCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$303.664.725)**. A la fecha el porcentaje de ejecución es: 35%, del contrato inicial, éste porcentaje corresponde a lo estipulado para el primer pago referido en el Pliego de condiciones Numeral **2.6 FORMA DE PAGO**, del Contrato No. 968227 de 2019. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

MARISOL FORERO CÁRDENAS
C.C. 52.483.474
Directora de Educación Media
Supervisora del Contrato

CLARA MILENA ALZÁTE PERAFAN
C.C 52.967.071
Representante Legal Suplente SCAIN
Administración e Ingeniería SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 968227 DE 2019

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA

HACE CONSTAR:

Que, soportados en el seguimiento al proceso realizado desde la Dirección de Media con el equipo de profesionales, y una vez revisado y aprobado el **Producto No. 1** presentado por **SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS**, identificada con NIT número 900.188.602-6 y representada legalmente por **ASTRID ROCIO ROCCA PATIÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.220.185, referido al contrato 968227 de 2019, el cual tiene por objeto: *“Realizar la interventoría integral para el seguimiento a los convenios suscritos en la presente vigencia entre la secretaria de educación del distrito y las instituciones de educación superior, que realicen el acompañamiento a instituciones educativas del distrito – IED en el marco del proyecto 1073 “desarrollo integral de la educación media”.*

Acorde con los términos contractuales se recibe a satisfacción el **Producto No. 1** que, de conformidad con las actividades desarrolladas por parte de la Interventoría en el marco del Proyecto de Desarrollo Integral de la Educación Media, contiene:

Producto 1.

Entregar un documento de avance que dé cuenta de la siguiente información:

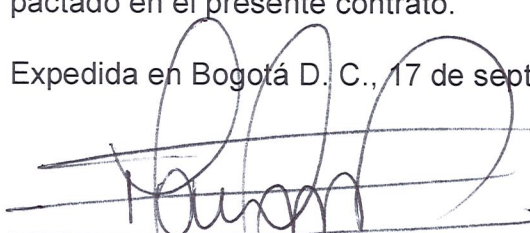
1. Dar cuenta del cumplimiento de las obligaciones por parte de las IES en el acompañamiento a las IED, en el marco de los convenios suscritos entre la SED y las IES, y lo definido en el Documento de Orientaciones para el acompañamiento de las IED, la propuesta y el plan de trabajo de cada convenio.
2. Estado de aprobación de los productos entregados por las IES
3. Informe financiero de avance de los recursos desembolsados, ejecutados y comprometidos de los convenios suscritos entre la SED y las IES, debe incluir los aportes realizados por la SED y la contrapartida de las IES.
4. Diseño y actualización de los instrumentos de control implementados por la interventoría para el seguimiento y verificación de obligaciones técnicas, administrativas, jurídicas, contables y financieras de los convenios suscritos entre la SED y las IES.

H. Roa

5. Avance cualitativo de ejecución de cada una de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. El avance cualitativo implica realizar un análisis técnico del avance en la implementación de la estrategia en las IED.
6. Reporte de las visitas realizadas en el marco del Contrato de Interventoría a las IES soportado a través de las actas de reunión.
7. Tablero de indicadores consolidado que contenga el seguimiento discriminado y consolidado de las metas de los convenios. Informe que contenga estado de ejecución de los convenios con las IES avances y dificultades por cada IES referente a los siguientes temas:
 - Implementación de la estrategia desarrollada por cada IES referente a los componentes descritos en el Documento de Orientaciones para el acompañamiento de las IED, la propuesta y el plan de trabajo de cada convenio.
8. Informe de avance en el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
9. Cuadro síntesis del equipo de trabajo y la relación de hojas de vida que presenta cada IES, en virtud de los convenios de asociación o interadministrativos a suscribir con la SED para el acompañamiento e implementación del proyecto "DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA" en las Instituciones Educativas Distritales (IED).
10. Plan de trabajo.

Lo anterior, para efectos de realizar el **PRIMER PAGO**, correspondiente a la suma de **TRESCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE (\$303.664.725)**. A la fecha el porcentaje de ejecución es: 35%, del contrato inicial, este porcentaje corresponde a lo estipulado para el primer pago referido en el Pliego de condiciones **Numeral 2.6 FORMA DE PAGO**, del Contrato No. 968227 de 2019 del valor a pagar, contra entrega y aprobación del producto 1, una vez cumplido el segundo mes de ejecución, dando así cumplimiento a lo pactado en el presente contrato.

Expedida en Bogotá D. C., 17 de septiembre de 2019



MARISOL FORERO CÁRDENAS
DIRECTORA DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERVISORA

Elaboró: María Elena Cárdenas / Yamile Cano
Revisó: Hugo Nelson Serna
Aprobó: Marisol Forero



SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

Artículo 06º, Resolución 898 del 14 de Abril de 2009

RADICADO INTERNO

RECORRIDO POR

Hora Fecha Folios

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATO

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Otro, Cuál?	No.	968227	Fecha:	28	05	2019
Contratista	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS			NIT	X	C.C.	No.	900,188,602
Dirección	Avenida calle 26 No. 59- 65 Of. 704			Teléfonos	4862030			
Cesión de contrato	Nombre del cedente			NIT	C.C.	No.		
Aporte a pensiones voluntarias	Aporte cuenta AFC	Valor Aporte	Entidad donde realiza el Aporte	NIT No:				
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.	Banco							

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	2	9	0	2	3	4	6	5	Banco	BANCO DE BOGOTA	Ahorros	Corriente	X
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	-------	-----------------	---------	-----------	---

3- Información Tributaria

Régimen Común	X	Contribuyente de Renta	Autorretenedor de Renta	Régimen Simplificado	Código actividad ICA del RIT	70201
Gran Contribuyente	Prima el factor material	Prima el factor intelectual	Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004			
Recibo de impuesto de timbre contrato original	Recibos impuesto de timbre adiciones					

4- Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero	Sanción o Multa	Cesión de derechos económicos	Apoderado	Otro	Cual?	
Beneficiario	NIT			C.C.	No.	
Cuenta Bancaria	Banco			Ahorros	Corriente	

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto : Copiar tal cual aparece en el contrato : el objeto

Realizar la interventoría integral para el seguimiento a los convenios suscritos en la presente vigencia entre la Secretaría de Educación del Distrito y las Instituciones de Educación Superior, que realicen el acompañamiento a Instituciones Educativas del Distrito IED en el marco del proyecto 1073 "Desarrollo Integral de la Educación Media".

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato

UN PRIMER PAGO: Correspondiente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del valor total del contrato, al segundo mes de su ejecución contra entrega y aprobación del siguiente producto:
Producto 1.
Entregar un documento de avance que dé cuenta de la siguiente información:
• Plan de trabajo.

Fecha Acta de Inicio 05 06 2019 Adición Adición No. Fecha Valor adición

Valor compromiso Inicial \$ 867,613,499 Valor adición(es) Valor total compromiso \$ 867,613,499

6- Clase de Pago

Unico Pago	Pago Final	Pago Parcial No. 1	Periodo: De Fecha 05 06 2019 A: Fecha 04 08 2019	Vr. Aporte del periodo (Salud + Pensión) solo para prestación de Servicios - Personas Naturales
Recibo a Satisfacción No 1	Fecha 17 09 2019	Anticipo	% Anticipo	Valor Anticipo
Entrada a Almacén No.	Fecha Entrada	Valor Entrada		
Otros	Cual:			

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. de Registro	Fuente	Proyecto	Valor Presente Acta	Amortización al Anticipo	Valor a Pagar
3409-19	12-Otros Distrito	331150106107301004 - Realizar acompaamiento, seguimiento e l	\$ 303,664,725		\$ 303,664,725
Valor en Letras	Trescientos Tres millones Seiscientos Sesenta y Cuatro mil Setecientos veintiCinco Pesos M/L	Total a Pagar	303,664,725		

8- Responsables del pago:

Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional-SED ó Responsable de la UEL, certifica que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social) y avala la solicitud de pago del interventor.

Nombre Directivo responsable del Área Funcional ó Responsable de la UEL	MARISOL FORERO CARDENAS	Firma del Directivo responsable del Área Funcional SED ó Responsable de la UEL
Cargo Directivo del Área Funcional	Directora de Educación media	
Elaborado por:	Germán O. Bernal E.	
Cargo de quien elabora:	Profesional	Vo.Bo. Interventor o profesional designado
Fecha elaboración	18 09 2019 Ext: 2139	Fecha aprobación 18 09 2019

9- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

OTC-IF001

V.2018-1-BOGOTA-MEJOR-PARA-TOCOS

HORARIO DE RADICACION	PROGAMACIO PAC	TERCEROS	PAGO	PAGO	PAGO	TOTAL PAGO
LUNES A VIERNES 7:00 AM A 4:00 PM	VoBo FUNCIONARIO QUE PROGRAMA	REQUIERE CORREO O VoBo DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE TERCEROS OTC	PENSION	SALUD	ARL	SEGURIDAD SOCIAL
			MIN 16% DEL 40%	MIN 12.5% DEL 40%	MIN 0.522% DEL 40%	\$

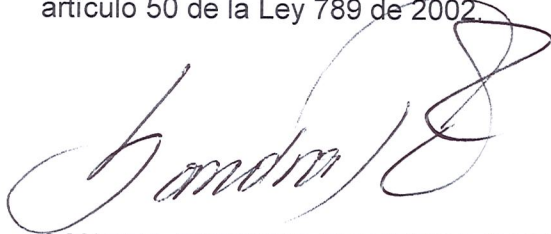
Bogotá, 03 de Septiembre de 2019

El suscrito Revisor fiscal, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.996.201 y con tarjeta profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores adscrita al Ministerio Nacional de Educación, actuando en calidad de Revisor Fiscal de **SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS CERTIFICA:**

Que **SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS** con Nit.900.188.602-6, se encuentra al día con el pago de las obligaciones a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y al Servicio Nacional de aprendizaje – SENA y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

Así mismo que durante los últimos seis (6) meses anteriores a la presente certificación los pagos mencionados se han efectuado oportunamente.

En constancia se firma la presente certificación para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO
Revisor Fiscal
T.P. 60775-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51996201**

FIGUEROA CASTIBLANCO
APELLIDOS

SANDRA PATRICIA
NOMBRES

Sandra P.F.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUL-1969**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

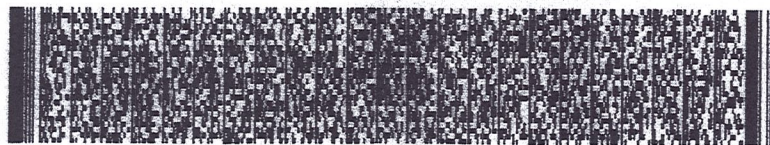
1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

19-SEP-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500111-43101311-F-0051996201-20020321

0020602079A 01 111331570

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

68775-T

SINORA PATRICIA
FIGUEROA GARCIA
C.O. 81555555
RESOLUCIÓN DECUPION 88
UNIVERSIDAD PABLO DE COLOMBIA

FEDR 25/05/1998

Presidente 

00000000

Comisión

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos que al encontrar esta tarjeta devuelva
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

DUPLICADO

001488

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

250808F6EEH9E204

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51996201 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 60775-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

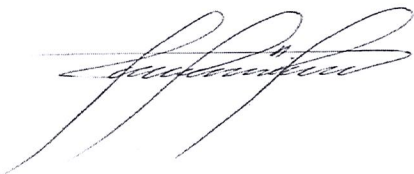
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT 9001886026 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la Cuenta Corriente No. 299023465 desde el 03 de septiembre de 2010, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 16 de agosto de 2019, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá